



SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA Y REVISIÓN FINANCIERA

DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN IV; 193, 194, 195 y 196 DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. ARTÍCULO 9, FRACCIÓN VI Y TODOS SUS INCISOS; CAPITULO V, ARTÍCULOS 26, 27, 28, 29, 30 31 32, 33, 34 Y 35 DE LA LEY DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ ASÍ COMO DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

H. AYUNTAMIENTO DE:		PUEBLO VIEJO				FECHA DE RECEPCIÓN		27/04/2018					
OFICIO DE REMISIÓN:		698/2018		FECHA EN QUE SE APROBO POR PARTE DEL CABILDO:				24/04/2018					
No. DE ACTA O CERTIFICACIÓN			23			APROBADA			UNANIMIDAD				
TOTAL DE EDILES	7	PRESENTES	7	AUSENTES	0	A FAVOR	7	EN CONTRA	0	BAJO PROTESTA	0	ABSTENCIÓN	0

DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

	SI	NO		SI	NO
ASPECTOS GENERALES:			PRIORIDADES DE DESARROLLO MUNICIPAL:		
ESTABLECE VINCULACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	SI		PARTICIPACIÓN CIUDADANA	SI	
ESTABLECE VINCULACIÓN CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO	SI		ASIGNACIÓN DE RECURSOS	SI	
DIAGNÓSTICO MUNICIPAL	SI		ESTABLECE ÓRGANOS RESPONSABLES	SI	
OBJETIVOS	SI		ESTABLECE PLAZOS DE EJECUCIÓN	SI	
ESTRATEGIAS	SI		SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	SI	
INDICADORES	SI				
ANEXOS			ACTIVIDADES:		
CD CON ARCHIVO DIGITAL DEL PLAN MUNICIPAL	SI		ECONOMICAS	SI	
			SOCIALES	SI	
			DEPORTIVAS	SI	
			CULTURALES	SI	

LXIV LEGISLATURA
 H. Congreso del Estado de Veracruz de
 Observatorio de la Llave
27 ABR. 2018
RECIBIDO
 SE RECIBE ESTE DOCUMENTO CON ASERVA DE LEY NO IMPLICA VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN
SECRETARÍA DE FISCALIZACIÓN
 DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN, ASESORÍA,
 REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

SE RECIBE LA DOCUMENTACIÓN DESCRITA DEBIDO A QUE SE APLICA LA LEY, NO IMPLICA VALIDACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN.

REVISÓ

RECIBÓ

LNI. LINDA KRISTAL MARTINEZ NANI
 ANALISTA ADMINISTRATIVO

NOMBRE, CARGO Y FIRMA

LIC. CARLOS H. OCHOA LENDECHY
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CAPACITACIÓN,
 ASESORÍA, REVISIÓN Y SUPERVISIÓN A MUNICIPIOS

XALAPA, VER., A

27/04/2018 17:08



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE PUEBLO VIEJO, VERACRUZ 2018 – 2021

PRESENTACIÓN.

El primer contacto gubernamental con que cuenta la ciudadanía, es la Administración Pública Municipal, y por ende es el ejercicio público que demanda mayor compromiso y responsabilidad. Es por tanto, un gran desafío y una enorme responsabilidad que se toma cuando una gran parte de la ciudadanía del Municipio nos brinda su confianza a través del voto, y a la vez es una muy buena oportunidad para otorgar los mejores resultados tanto a ellos como a aquellos votantes que mostraron duda e incertidumbre.

La Planeación del Desarrollo Municipal se envuelve en una serie de estrategias y actividades de racionalidad administrativas conducidas a prever y adaptar las actividades económicas con las necesidades prioritarias y básicas que marquen un desarrollo integral del Municipio, principalmente en los rubros de educación, salud, trabajo, seguridad pública, asistencia social, vivienda, servicios públicos, deporte, cultura, tenencia de la tierra urbana y rural, medio ambiente y desarrollo rural.

Para dar cumplimiento a la normatividad de orden federal y estatal, se presenta el Plan Municipal de Desarrollo de Pueblo Viejo, Veracruz, 2018-2021; y que es un documento como resultado de la voluntad conjunta de quienes integramos el H. Ayuntamiento, así como de los ciudadanos de las localidades del Municipio. El modelo de desarrollo que se plantea, se integró con la consideración de investigaciones, encuestas y opiniones en foros abiertos donde se recogieron todas las demandas y propuestas de la ciudadanía.

La gente de Pueblo Viejo me ha conferido una enorme distinción al nombrarme su Alcalde, lo cual me compromete a dar todo mi esfuerzo para construir un futuro de progreso, de modernidad y desarrollo, aplicando equidad e igualdad de género, estando obligado a servir con humildad, honor y justicia para contribuir a elevar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz.

Atentamente

**Lic. Luis Frenando Cervantes Cruz
Presidente Municipal Constitucional de
Pueblo Viejo, Veracruz
2018-2021**

CONTENIDO.

Concepto	Página
Presentación del Plan Municipal de Desarrollo.	1
Introducción.	4
Integración de Cabildo y estructura orgánica del Ayuntamiento.	6
Organigrama del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz.	8
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo, Misión y Visión.	9
Marco Jurídico.	9
Grupos Sociales participantes.	10
Potencialidades municipales compromiso del Gobierno Municipal.	11
Diagnóstico.	11
Delimitación y estructura territorial.	11
Medio físico.	12
Diagnóstico poblacional.	12
Seguridad y Justicia.	14
Educación y Cultura	15
Agropecuario, Aprovechamiento Forestal y Ganadería.	17
Vivienda.	18
Salud.	19
Trabajo.	19
Industria.	20
Servicios.	20
Turismo.	21
Finanzas Públicas.	22

Concepto	Página
Temas estructurales, ejes transversales.	23
Diagnóstico: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.	24
Cuadro de Ejes Transversales, Programas y Subprogramas	29
Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo	30
Vinculación del Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Estatal de Desarrollo	31
Objetivos generales y específicos, estrategias, líneas de acción y metas por Ejes Transversales.	
Eje Transversal 1. Innovación Integral de la Función Pública Municipal.	31
Eje Transversal 2. Seguridad Pública, Protección Civil y Derechos Humanos.	39
Eje Transversal 3. Desarrollo de la Educación, Cultura y Deporte.	46
Eje Transversal 4. Desarrollo Rural y Urbano Sostenibles.	50
Eje Transversal 5. Desarrollo Social y Salud.	54
Eje Transversal 6. Desarrollo Económico e Impulso al Turismo.	57
Eje Transversal 7. Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas.	63
Eje Transversal 8. Protección y Asistencia a la Población en Estado de Vulnerabilidad.	65
Participación Ciudadana	73
Asignación de los recursos públicos y plazos de ejecución	74
Dependencias responsables y Órganos responsables	76
Sistema de Evaluación Municipal	76
Medición y Control.	77
Indicadores de Gestión.	77
Seguimiento y Evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.	93
Financiamiento de Acciones y Obras	95

INTRODUCCIÓN.

La base de la división territorial y de la organización política de los Estados de la República es el Municipio. Este nivel de gobierno es importante, ya que es el ente gubernamental más cercano a la comunidad y que sirve como ejecutor de la propuesta programática ciudadana; es decir, tiene bajo su responsabilidad, la conducción del desarrollo local con facultades y capacidad presupuestal asignadas constitucionalmente para lograr tal propósito.

En el Municipio de Pueblo Viejo, la manera de pensar y hacer las cosas está ligada a las relaciones sociales entretejidas, en nuestro devenir, para gobernar con una sociedad incluyente. Desde su conformación, el Municipio de Pueblo Viejo ha integrado dentro de su diversidad, un conjunto de elementos que lo caracterizan y definen; formas de convivencia pacífica, pero también estilos de lucha por lograr condiciones de vida más humanas.

Nos distinguimos como defensores de la libertad y de los valores fundamentales de la sociedad. Los símbolos y habilidades que nos definen tienen que ver con la solidaridad, la democracia, los derechos humanos, la sustentabilidad, el diálogo, la diversidad cultural, la pluralidad y la inclusión, las maneras de relacionarnos y hacer las cosas.

Es importante reconocer que nos enfrentamos a una carencia de recursos económicos, la fragilidad de sus estructuras administrativas, y la ausencia de recursos humanos profesionales y suficientemente capacitados para la función gubernamental. Desde esta visión, esta condición estructural de precariedad del Municipio mexicano es resultado de un sistema político que se ha caracterizado por su centralismo y verticalidad en la forma de conducción de los asuntos de gobierno y por una sobreprotección hacia los Municipios, considerándolos instancias prácticamente minusválidas para la función gubernamental.

En la definición y construcción de este Plan se ha empleado una metodología clara con un sistema innovador de Planeación y Evaluación estratégica, tomando un modelo de gestión basado en resultados, atendiendo los elementos centrales de la participación ciudadana, debidamente alineada con un sentido y rumbo definidos y con la posibilidad de incorporar el instrumento de evaluación de resultados y de desempeño de la función municipal.

Así, en conjunto con la Comisión de Planeación de Desarrollo Municipal de Pueblo Viejo, que tuvo a su cargo tan alta responsabilidad, fueron definidas cuatro líneas importantes de estudio:

1. Consulta de la Normatividad aplicable;
2. Proyectos de desarrollo;
3. Estrategias de gobernabilidad y participación ciudadana; y
4. Revisión de los distintos programas de apoyo gubernamental, federales y estatales.

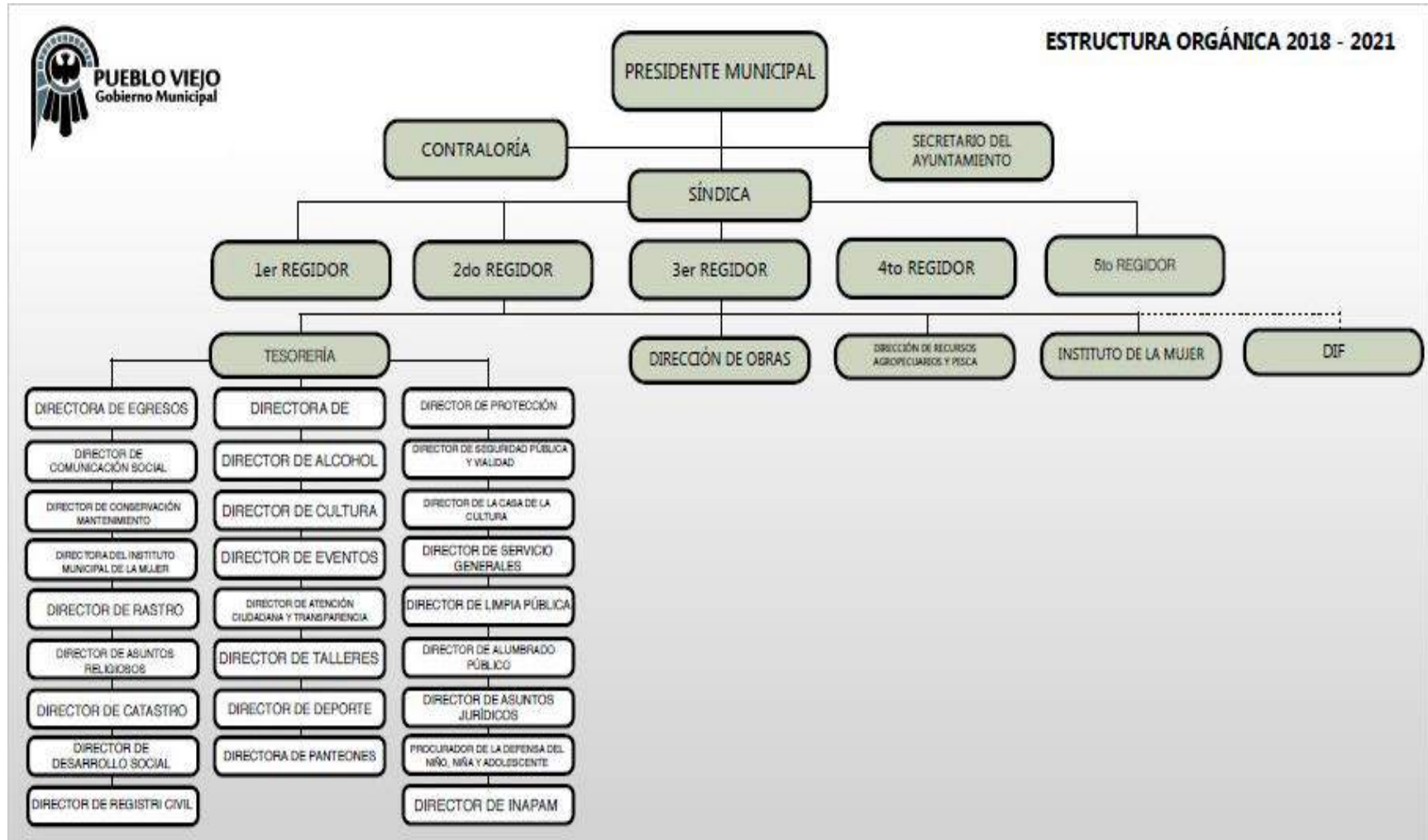
Con base en lo anterior, realizamos una consulta de la legislación vigente para cada una de las tareas administrativas y de desarrollo, de las necesidades de un Municipio, para darle certeza a la planeación. Vislumbramos los escenarios que pudieran permitir el desarrollo municipal, pese a que la vigencia del ejercicio administrativo resulta ser una fuerte limitante para detonar proyectos más ambiciosos. Así mismo, realizamos una búsqueda de experiencias exitosas entre documentos y archivos de ayuntamientos con territorios similares y revisamos muchos de los programas que operan las distintas esferas de gobierno, los cuales pudieran ofrecer beneficios a las familias que requieren del fuerte respaldo de sus autoridades.

INTEGRACIÓN DE CABILDO Y ESTRUCTURA ORGÁNICA DEL AYUNTAMIENTO.

Nombre	Cargo
Lic. Luis Fernando Cervantes Cruz	Presidente Municipal
Valeria Nieto Reynoso	Presidenta del DIF Municipal
Guadalupe Barrios González	Directora del DIF Municipal
Profa. Araceli Castillo Reyes	Síndica
Regulo Huerta Govea	Regidor Primero
Ing. Heder Luis Cruz Cerecedo	Regidor Segundo
Olegario Maldonado Pérez	Regidor Tercero
Lic. Blanca Nelly Pérez José	Regidor Cuarto
Profa. Martha Olivero Piñeiro	Regidor Quinto
Lic. Jesús Guadalupe Martínez Ricardo	Secretario del Ayuntamiento
C.P.A. Sofía del Ángel Robles	Tesorera Municipal
C.P.A. Benjamín Reyes Trigueros	Contraloría
Fredy Cruz Martínez	Director de Obras Públicas
Jerónimo Rodríguez Delgado	Director de Desarrollo Agropecuario y Pesca
Silvestre Aguilar Medellín	Director de la Jefatura de Policía
José Arturo Alejandro González	Director de Tecnología de la información
Claudia Virginia Cervantes Cruz	Directora de Egresos
Andrea del Ángel Montes	Directora de Ingresos
Marcelino Quiroz Argumedo	Director de Protección Civil
Carlos Enrique Herrera Saavedra	Director de Comunicación Social
María del Rosario Moreno Hernández	Directora de Comercio
Juan López Ruiz	Director de Alcoholes

Nombre	Cargo
Ramón Saldierna Esquivel	Director de Seguridad Pública y Vialidad
Antonio Cárdenas Mercado	Director de Conservación y Mantenimiento
David Moisés Medina López	Director de Cultura
Jesús Enrique González Hernández	Director de la casa de la cultura
Elvia Hernández González	Directora del Instituto Municipal de la Mujer
Sergio Ríos Rubio	Director de Eventos
José Hernández Flores	Director de Servicios Generales
Rosendo Morales Alexander	Director de Rastro
José Martin Ibarra Barrón	Director de Atención Ciudadana y Transparencia
Miguel Ángel Aguilar Delgado	Director de Limpia Pública
José Refugio González Bermúdez	Director de Asuntos Religiosos
José Álvaro Farías Wong	Director de Talleres
Juan Demetrio Delgado Molar	Director de Alumbrado Público
Oscar Rodríguez Montiel	Director de Catastro
Severiano Nieto Rivera	Director de Deportes
Faustino Loreto Vázquez Calderón	Director de Asuntos Jurídicos
Esteban de La Portilla Flores	Director de Desarrollo Social
Gudelia Janeth Méndez González	Directora de Panteones
Gustavo Vargas Trujillo	Procurador de la defensa del niño, niña y adolescente
Santoa Alberto Castillo Maya	Director de Registro Civil
Laura Ramos de la Rosa	Directora de INAPAM

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE PUEBLO VIEJO VERACRUZ



OBJETIVO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021.

El presente Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, tiene como objetivo principal, establecer las bases para el Desarrollo Integral y Sustentable del Municipio, basando en ejes transversales que detonen el potencial económico, social, cultural y político, que permitan lograr el bienestar y el progreso del Municipio de Pueblo Viejo, del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

El Plan Municipal de Desarrollo de Pueblo Viejo 2018–2021 es el mapa que nos hemos planteado, resultado de un ejercicio democrático que inició desde el proceso electoral y que integra la visión del gobierno y de la sociedad. El Plan es un instrumento y guía que establece los objetivos, estrategias, programas, líneas de acción y metas, para atender cada Eje Transversal. Además, muestra cómo se medirán cada uno de los objetivos y estará sujeto a un proceso continuo de evaluación y actualización que realizaremos en corresponsabilidad con la comunidad. En el plan se busca ir más allá de una visión municipal de poco alcance y de corto plazo. Es por ello que nos sumamos al esfuerzo para vincular nuestro plan municipal de desarrollo 2018-2021, con el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018, para lograr un nuevo pacto social y una nueva ruta al desarrollo sumándonos a dichos documentos. Así mismo, logramos desarrollar un plan con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años.

MISIÓN.

Facilitar las condiciones necesarias para la transformación de la vida económica, social y política de los habitantes de Pueblo Viejo, que impulse su desarrollo económico sustentable y humano integral, privilegiando la participación ciudadana, a través de un gobierno municipal honesto, eficiente, transparente y profesional.

VISIÓN.

Ser un H. Ayuntamiento reconocido como eficaz, eficiente y transparente, que impulse el desarrollo del Municipio mejorando su infraestructura, brindando servicios de calidad a su gente, con equidad y con apego a derecho, a fin de mejorar su nivel socioeconómico.

MARCO JURÍDICO.

Legislación Federal: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 25, párrafo primero, 26 apartado “A”, 115 fracción II, párrafo segundo; y la Ley de Planeación, artículos 2 y 34 párrafo primero, fracción V.

Legislación Estatal: Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, artículos 49, fracción X, 68, 71, y 74; Ley de Planeación para el Estado de Veracruz, artículos 2, 3, 4, 8, 9 fracciones I, VI, VII y VIII, 10, 11, 26, párrafo primero, 28, 29, 30 Y 33; y Ley Orgánica del Municipio Libre, artículos 35, fracciones IV, XIX,

XXIV, XXV, XXVI y XXX, 39, 44, 60, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 199, 20 Y 201.

GRUPOS SOCIALES PARTICIPANTES.

La ciudadanía participó en forma directa en la toma de decisiones, la planificación y la gestión pública, como un proceso de construcción del empoderamiento ciudadano.

Como estructura medular, la participación ciudadana provino de diversas fuentes entre las que mencionamos:

- Recepción de propuestas ciudadanas libres.
- Encuentros con vecinos y comunidades.
- Demandas y sugerencias a través de Tecnologías de Información y Comunicación (TIC's).
- Participación de expertos, profesionales académicos, y Organizaciones No Gubernamentales (ONG's).
- 1er. Foro Municipal de Consulta del Sector Social y Productivo (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).
- 1er. Foro Municipal de Consulta de Protección Civil, Seguridad Pública, Protección al Medio Ambiente (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).
- 1er. Foro Municipal de Consulta para la Calidad Educativa (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).
- 1er. Foro Municipal de Consulta del Programa Obras Públicas para el Desarrollo Urbano y Rural (Cabecera Municipal y las localidades de Anáhuac, Hidalgo y Primero de Mayo).

Como respuesta a la necesidad de retribuir a la confianza y posicionar a este gobierno, como uno que cumpla las demandas más sentidas de su pueblo, se diseñó una estructura del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021, que sirva de base para la planeación y el control, pero principalmente que sirva de instrumento de medición de resultados y evaluación por los ciudadanos.

El producto de esta estrategia de planeación participativa se consolida en el documento que hoy ponemos a su consideración. Está integrado por los temas que cubren la normativa e incluyen los compromisos con la sociedad.

La amplitud de los temas, van en relación a las actividades propias del Municipio de Pueblo Viejo, como lo son los servicios públicos que marca la Ley Orgánica del Municipio Libre.

POTENCIALIDADES MUNICIPALES COMPROMISO DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

Para gobernar adecuadamente, es necesaria la máxima capacidad, lealtad y excelencia de quienes deliberan y ocupan los cargos en el H. Ayuntamiento; personas que, además, posean integridad acompañada de un conjunto de valores, hechos, principios, que se rijan con la idea del bien común y espíritu de servicio, personas que comprendan que el deber está por encima del poder. Así los valores éticos de las personas que operan en el ámbito público municipal, contribuirán a hacer más eficiente la operación de la función pública.

La ética del servidor público representa uno de los elementos primordiales para elevar la calidad de los trámites y servicios en aras de una mejor atención de las demandas sociales, consolidando un régimen de valores morales y normas éticas, que dignifiquen la gestión gubernamental. Los principios y valores éticos bajo los cuales deben conducirse los servidores públicos municipales son los siguientes: legalidad, honestidad, lealtad, imparcialidad, eficiencia, responsabilidad, transparencia y bien social.

Es compromiso del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, brindar servicios de calidad a través de las diferentes Comisiones Municipales, para forjar un Municipio con mayor desarrollo y óptimos servicios, que satisfagan las necesidades de sus habitantes.

DIAGNÓSTICO.

La etapa del diagnóstico se refiere a la situación actual del Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz; a partir de ésta, se pueden señalar las características que conforman los diversos escenarios de la realidad municipal.

DELIMITACIÓN Y ESTRUCTURA TERRITORIAL.

Ubicación. Se encuentra ubicado en la zona norte del Estado, en la parte llana de la Huasteca, en las coordenadas 22° 11' 0" de latitud norte; y 97° 50' 0" de longitud oeste; a una altitud promedio de 10 metros sobre el nivel del mar.

Límites. Colinda territorialmente al norte con el Estado de Tamaulipas y con el municipio de Pánuco, al este con el Golfo de México, al sur con Tampico Alto y al oeste colinda con el municipio de Pánuco.

MEDIO FÍSICO

Orografía. El municipio se encuentra ubicado en la zona norte del Estado, en la parte llana de la Huasteca.

Hidrografía. Se encuentra regado por el río Pánuco y en sus inmediaciones se encuentra La Laguna de Pueblo Viejo.

Clima. Su clima es cálido-extremoso con una temperatura promedio de 24° C; su precipitación pluvial media anual es de 163.5 mm.

Ecosistemas. Los ecosistemas que coexisten en el municipio son el de selva baja caducifolia con especies de tular y vegetación secundaria, donde se desarrolla una fauna compuesta por poblaciones de armadillo, conejos, tejones, mapaches, tlacuahces, coyotes; palomas, codornices y gavilanes.

Características y uso del suelo. Su suelo es de tipo feozem, solonchak y vertisol con tonalidades negras, grises y rojizas. Se utiliza en un porcentaje menor para la agricultura y la ganadería.

Uso del suelo y vegetación			
Agricultura	33 Km ² .	Otros tipos de vegetación	32 Km ² .
Pastizal	82 Km ² .	Vegetación secundaria a/	31 Km ² .
Selva	17 Km ² .	Cuerpos de agua	84 Km ² .
Matorral xerófilo	0 Km ² .	Áreas urbanas	10 Km ² .

Recursos naturales. Cuenta con yacimientos de gases industriales. Además cuenta con la laguna de Pueblo Viejo, la Playa Hermosa y el canal de Chijol.

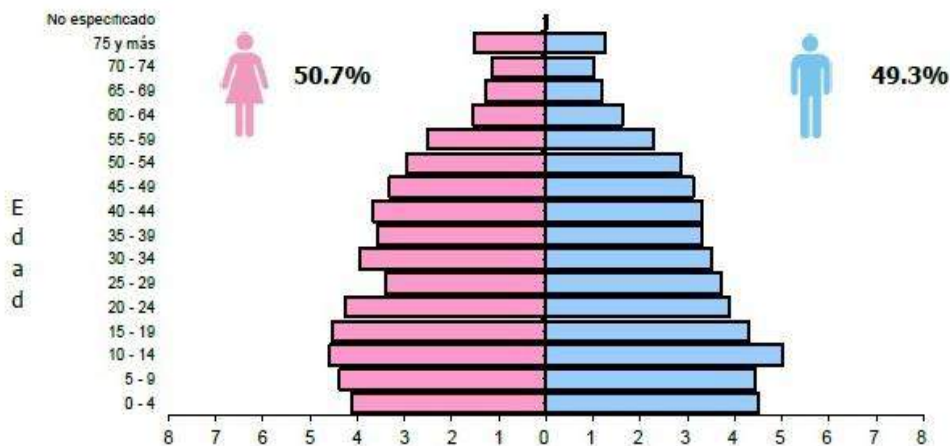
DIAGNÓSTICO POBLACIONAL.

Localidades. Cuenta con 89 localidades, y una superficie de 286.24 km², su Cabecera municipal es Ciudad Cuauhtémoc con 9,740 habitantes. Las localidades más pobladas son: Benito Juárez con 14,990 habitantes, Anáhuac con 14,116 habitantes se localiza a 3.5 km., poniente de la cabecera municipal; su actividad es la pesca, Hidalgo con 6,365 habitantes, Primero de Mayo con, 5.011 habitantes se localiza a 7 Km. oriente de la cabecera municipal, sus actividades son diversas y el resto de las localidades con 5,136 habitantes.

Población.

Concepto	Total	Mujeres	Hombres
Población Total	55,378	27,690	27,688
Población de 15 a 29 años	26.2%	26.4%	26.0%
Población de 60 años y más	9.1%	9.3%	8.9%
Edad Media	26.5 años	27 años	26 años

POBLACIÓN POR GRUPO QUINQUENAL



Fuente: INEGI. Encuesta Intercensal 2015.

Concepto	Total	Hogares familiares	Hogares no familiares
Población en hogares por tipo de hogar	55,137	53,612	1,515

Concepto	Total	Con jefe hombre	Con jefe mujer
Hogares por sexo del jefe de familia	14,582	11,180	3,402
Tamaño de los hogares (personas/hogar)	3.8	3.9	3.4
Concepto	Total	Mujeres	Hombres
Nacimientos	1,039	529	510
Defunciones generales	281	114	167
Defunciones de menores de un año	10	5	5

Matrimonios: 362

Divorcios: 19

Promedio de hijos nacidos vivos de las mujeres de 12 y más años: 2.4

Indicadores de Desarrollo Humano.

Indicador	Valor	Especificaciones
Índice de agua entubada	0.800	Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de agua entubada, sin considerar la frecuencia con que se suministra.

Indicador	Valor	Especificaciones
Índice de drenaje	0.570	Se refiere a la proporción de la población en las viviendas particulares que disponen de algún tipo de drenaje, conectado a la red pública, fosa séptica, con desagüe a grieta o barranca y con desagüe al río, lago o mar.
Índice de electricidad	0.964	Se refiere a la proporción de la población en viviendas particulares que disponen de electricidad.
Índice de desarrollo humano con servicios	0.819	Mide las mismas dimensiones que el índice de desarrollo humano con producto interno bruto (el cual no está disponible a nivel municipal), sustituyendo la parte de calidad de vida dada por el ingreso con la tasa de habitantes con drenaje, la tasa de habitantes con agua y la tasa de habitantes con electricidad.
PIB per cápita	9 579.28	(Pesos a precios de 1993)
Índice de desarrollo humano per cápita	0.784	Es un índice compuesto que se basa en tres indicadores: longevidad, medida en función de la esperanza de vida al nacer; nivel educacional, medido en función de una combinación de las tasas de alfabetización de adultos y la tasa de matriculación infantil (en el estudio es, como una aproximación, la tasa de alfabetización infantil en niñas y niños de 6 a 14 años que saben leer y escribir) y; nivel de vida, medido por el producto interno bruto per cápita. El ingreso (que se mide indirectamente a través del producto interno bruto per cápita) se considera en el índice de desarrollo humano en representación de un nivel de vida decente y en reemplazo de todas las opciones humanas que no se reflejan en las otras dos dimensiones.
Índice de desarrollo humano relativo al género	0.769	Índice compuesto que mide las desigualdades de desarrollo entre hombres y mujeres en tres dimensiones básicas contenidas en el índice de desarrollo humano; una vida larga y saludable, conocimientos y un nivel de vida decoroso, ajustado para reflejar las diferencias de desarrollo entre hombres y mujeres, es decir, mide los logros en cuanto al desarrollo humano, pero se hace un ajuste del adelanto medio de cada municipio en los aspectos de esperanza de vida, nivel educacional e ingreso en función del grado de disparidad de género.

SEGURIDAD Y JUSTICIA.

Procuración de justicia e incidencia delictiva.

Agencias del Ministerio Público del fuero común: 1.

Agencias del Ministerio Público del fuero federal: 0.

Delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas por las agencias del Ministerio Público del fuero común por principales delitos				
Daño en las cosas	21		Lesiones	19
Delitos sexuales	15		Robo	40
Homicidio	7		Otros delitos	58

Estadísticas judiciales.

Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por principales delitos				
Robo	11		Incumplir obligaciones	2
Golpes y lesiones	6		Violación	2
Homicidio	2		Otros delitos	4

Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero común por principales delitos				
Robo	26		Robo de vehículos	2
Golpes y lesiones	2		Violación	4
Homicidio	1		Otros delitos	8

Procesados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por principales delitos				
Narcotráfico	1		Actos ilícitos con armas	2

Sentenciados registrados en los juzgados de primera instancia en materia penal del fuero federal por principales delitos				
Narcotráfico	8		Actos ilícitos con armas	4

Centros de Readaptación Social: 0.

Accidentes de tránsito terrestre en zonas urbanas y suburbanas por tipo de accidente				
Colisión con vehículo	27		Colisión con objeto fijo	2
Colisión con peatón	6		Otros	20

EDUCACIÓN Y CULTURA.

Características educativas y culturales de la población.

Población de 6 y más años por condición para leer y escribir, y sexo.

Concepto	Total	Mujeres	Hombres
Sabe leer y escribir	45,702	22,677	23,025
No sabe leer y escribir	3,012	1,714	1,298
No especificado	245	122	123

Población de 5 y más años por condición de asistencia escolar y sexo

Concepto	Total	Mujeres	Hombres
Asiste	14,048	6,944	7,104
No asiste	35,789	17,970	17,819
No especificado	178	105	73

Población de 5 y más años por nivel de escolaridad y sexo

Concepto	Total	Mujeres	Hombres
Sin escolaridad	2,590	1,493	1,097
Preescolar	2,405	1,154	1,251
Primaria	20,349	10,456	9,893

Con instrucción posprimaria	24,551	11,846	12,705
No especificado	120	70	50

Población de 18 y más años con nivel profesional: 2,761.

Población de 18 y más años con posgrado: 126.

Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años: 7.9.

Población de 5 y más años por condición de habla indígena			
Habla lengua indígena	947	No especificado	81
No habla lengua indígena	48,987		

Servicios educativos

Centros de Desarrollo Infantil en educación inicial a inicio de cursos: 0.

Educación básica y media superior de la modalidad escolarizada a fin de cursos por nivel educativo.

Plantel	Alumnos			Personal docente	Escuelas
	Existencias	Aprobados	Egresados		
Preescolar	1,795	1,792	822	99	28
Primaria	6,012	5,710	904	299	41
Secundaria	2,347	1,946	700	114	12
Profesional técnico	0	0	0	0	0
Bachillerato	889	679	230	27	2

Primaria indígena a fin de cursos: 0 Alumnos inscritos.

Bachillerato del sistema abierto: 0 Estudiantes activos.

Educación para adultos	Total	Mujeres	Hombres
Adultos alfabetizados	3	1	2

Alfabetizadores: 8.

Educación para adultos			
Adultos atendidos en primaria	34	Adultos atendidos en secundaria	200
Certificados emitidos primaria	32	Certificados emitidos secundaria	71

Formación para trabajo a fin de cursos: 0 Alumnos inscritos.

Educación especial				
Alumnos atendidos	96		Personal paradocente	7
Personal docente	18			

Infraestructura educativa				
Planteles	68		Laboratorios	14
Aulas	412		Talleres	17
Bibliotecas	6		Anexos	472

Bibliotecas públicas.

Bibliotecas				
Número de bibliotecas	1		Libros en existencia	6,781
Personal ocupado	2		Consultas realizadas	3,841
Títulos	3,994		Usuarios	8,103

AGROPECUARIO, APROVECHAMIENTO FORESTAL Y GANADERÍA.

Producción agrícola.

Cultivo	Superficie		Producción	
	Sembrada	Cosechada	Volumen	Valor
Frijol	60 Has.	60 Has.	72 Ton.	1,080 mdp
Maíz grano	240 Has.	220 Has.	236 Ton.	774 mdp
Jitomate	2 Has.	2 Has.	24 Ton.	192 mdp
Demás cultivos	410 Has.	410 Has.	NA	17,614 mdp
Total	712 Has.	692 Has.	NA	19,660 mdp

Superficie sembrada de riego: 361 Hectáreas.

Superficie sembrada de temporal: 351 Hectáreas.

Superficie mecanizada: ND.

Productores beneficiados por el PROCAMPO: 398.

Monto pagado por el PROCAMPO: 1,591 miles de pesos.

Producción Ganadera.

Ganado	Volumen de la producción de carne en canal de ganado y aves	Valor de la producción de carne en canal por especie
Bovino	988 Ton.	31,460 mdp
Porcino	132 Ton.	4,071 mdp
Ovino	9 Ton.	278 mdp
Gallináceas	5 Ton.	145 mdp
Guajolotes	1 Ton.	22 mdp

Volumen de la producción de leche de bovino: 1,163 miles de litros.

Valor de la producción de leche de bovino: 5,522 miles de pesos.

Volumen de la producción de huevo para plato: 13.0 Toneladas.

Valor de la producción de huevo para plato: 229 miles de pesos.

Producción y control forestal: 0.

VIVIENDA.

Características de la vivienda.

Vivienda	Ocupantes
Casa independiente	54 322
Departamento en edificio	132
Vivienda en vecindad	569

Vivienda	Ocupantes
Local usado para vivienda	7
Vivienda móvil	0
No especificado	317

Viviendas particulares por número de ocupantes				
De 1 a 4 ocupantes	10,078		De 9 o más ocupantes	219
De 5 a 8 ocupantes	4,283			

Viviendas particulares que cuentan con			
Energía eléctrica	14,221	Televisor	13,813
Agua potable	10,452	Refrigerador	12,087
Drenaje	10,463	Lavadora	10,086
Sanitario	14,304	Computadora	2,212

Urbanización.

Servicios básicos			
Fuentes de abastecimiento de agua	140	Localidades con red agua entubada	11
Plantas potabilizadoras de agua en operación	0	Sistemas de drenaje y alcantarillado	6
Capacidad instalada de plantas potabilizadoras en operación	0 lt./seg.	Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	6
Sistemas de agua entubada	9	Tomas instaladas de energía eléctrica	16,139
Tomas domiciliarias de agua entubada	10,784	Localidades con el servicio de energía eléctrica	43

SALUD.

Condición de derechohabientes de la población.

Población total por condición de derechohabientes a los servicios de salud				
Derechohabientes de PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	4,637		Derechohabientes en otra institución	11,593
Derechohabientes del IMSS	17,646		No derechohabiente	19,920
Derechohabientes del ISSSTE	1,709		No especificado	257

Concepto	Total	Mujeres	Hombres
Población derechohabiente por sexo	35,181	18,030	17,143

Institución	Personal médico	Unidades médicas
IMSS	4	2
ISSSTE	1	1
PEMEX, SEDENA y/o SEMAR	7	2
IMSS-Oportunidades	2	2
SSA	24	3

Indicadores de salud.

Concepto	Cantidad
Consultas por médico	2,987
Consultas por unidad médica	11,350

Concepto	Cantidad
Médicos por unidad médica	3.8

Seguro Popular.

Familias beneficiadas: 6,230.

Consultas externas otorgadas: 18,753.

TRABAJO.

Indicadores estratégicos de ocupación y empleo.

Población económicamente activa	Total	Mujeres	Hombres
Ocupada	22,356	7,885	14,471
Desocupada	760	248	512
Población no económicamente activa	Total	Mujeres	Hombres
Disponible	2,983		
No disponible	10,720		

Relaciones laborales			
Conflictos de trabajo	1	Conflictos de trabajo solucionados	1

Información Económica Agregada.

Unidades económicas: 1,455.

Personal ocupado dependiente de la razón social: 4,523.

Personal ocupado no dependiente de la razón social: 1,428.

Valor agregado censal bruto (miles de pesos): 753,201.

Total de activos fijos (miles de pesos): 448,848.

Producción bruta total por persona ocupada (miles de pesos): 291.6.

Valor agregado censal bruto por persona ocupada (miles de pesos): 126.6.

INDUSTRIA.

Características seleccionadas de las unidades económicas en las actividades manufactureras del sector privado y paraestatal.

Unidades económicas: 129.

Personal ocupado dependiente de la razón social: 1,317.

Personal ocupado no dependiente de la razón social: 808.

Valor agregado censal bruto: 544,303 miles de pesos.

Total de activos fijos: 312,311 miles de pesos.

Producción bruta total por persona ocupada: 658.6 miles de pesos.

Valor agregado censal bruto por persona ocupada: 256.1 miles de pesos.

Características seleccionadas de la industria eléctrica.

Usuarios de energía eléctrica: 16,139.

Volumen de las ventas de energía eléctrica: 40,467 megawatts-hora.

Valor de las ventas de energía eléctrica: 49,278 miles de pesos.

Subestaciones de transmisión: 0.

Subestaciones de distribución: 1.

Transformadores de distribución; 1.

SERVICIOS.

Características seleccionadas de las unidades económicas en las actividades comerciales del sector privado y paraestatal.

Unidades económicas: 853.

Personal ocupado dependiente de la razón social: 1,882.

Personal ocupado no dependiente de la razón social: 272.
 Valor agregado censal bruto: 109,283 miles de pesos.
 Total de activos fijos: 84,676 miles de pesos.
 Producción bruta total por persona ocupada: 86.0 miles de pesos.
 Valor agregado censal bruto por persona ocupada: 50.7 miles de pesos.

Infraestructura y actividades comerciales.

Infraestructura comercial			
Tiendas DICONSA	7	Mercados públicos	1
Tianguis	1	Central de abastos	0

TURISMO.

Infraestructura y afluencia turística.

Infraestructura turística			
Establecimientos de hospedaje	1	Cuartos de hospedaje registrados	30

Centros turísticos: Cuenta con la Playa Hermosa de más de 50 hectáreas, la Laguna Pueblo Viejo y el Canal de Chijol; encontrando merenderos de mariscos, tanto en la Laguna, como sobre el río Panuco y el ejido Chachalaco y El Chijol.

Características seleccionadas de las unidades económicas en las actividades de transportes, correos y almacenamiento en el sector privado y paraestatal.

Unidades económicas: 10.
 Personal ocupado dependiente de la razón social: 161.
 Personal ocupado no dependiente de la razón social: 0-
 Valor agregado censal bruto: 60,434 miles de pesos.
 Total de activos fijos: 6,633 miles de pesos.
 Producción bruta total por persona ocupada: 483.5 miles de pesos.
 Valor agregado censal bruto por persona ocupada: 375.4 miles de pesos.

Características seleccionadas del transporte			
Troncal federal	17 Km.	Caminos rurales	0
Alimentadoras estatales	18 Km.	Brechas mejoradas	ND

Longitud de la red carretera federal de cuota: 7 Km.
 Automóviles registrados en circulación: 10.110.
 Camiones de pasajeros registrados en circulación: 16.
 Motocicletas registradas en circulación: 325.

Principales características de las comunicaciones.
Centros comunitarios digitales e-México: 1.
Localidades que cuentan con centros comunitarios digitales e-México: 1.
Oficinas postales: 4.
Correspondencia expedida: 1 miles de piezas.
Correspondencia recibida: 63 miles de piezas.

Servicios bancarios.
Sucursales de la banca comercial: 1.

FINANZAS PÚBLICAS.

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS (miles de pesos)

Indicador	2012	2013	2014 a/	2015 a/	2016 a/
Total	113,324	111,943	129,020	100,787	82,200
Impuestos	4,795	4,820	5,268	5,044	5,490
Predial	3,849	3,767	3,903	2,521	2,919
Traslado de dominio bienes inmuebles	362	472	624	625	528
Otros c/	584	581	741	1,897	2,043
Derechos	3,083	3,116	4,447	3,601	5,677
Productos	294	296	1,601	395	417
Aprovechamientos	1,007	726	847	1,182	4,686
Contribuciones de mejoras	13,711	4,178	1	0	2,687
Participaciones	27,223	28,065	29,589	29,588	30,374
Participaciones federales	27,223	28,065	29,589	29,588	30,374
Participaciones estatales	NA	NA	NA	NA	NA
Aportaciones federales y estatales	60,244	66,905	75,065	60,978	63,242
Aportaciones del Ramo general 33	28,770	57,304	60,596	60,978	63,242
FISM	28,770	30,905	32,414	32,629	34,164
FORTAMUNDF	0	26,399	28,182	28,349	29,078
Otros ingresos b/	2,967	3,838	12,203	0	0

a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

b/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos".

c/ Para 2015 comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores.

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS (miles de pesos)

Indicador	2011	2012	2013	2014 p/
Total	99,525	113,324	111,943	129,020
Servicios personales	21,610	23,057	21,280	28,990
Materiales y suministros	4,438	4,818	4,536	7,184
Servicios generales	9,980	11,685	9,860	19,662
Subsidios, transferencias y ayudas	3,044	5,395	2,645	3,615
Bienes muebles e inmuebles	2,435	5,621	255	1,904
Obra pública	57,075	61,323	59,159	66,837
Otros egresos a/	928	0	0	0
Deuda pública	15	1,425	14,207	828

a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".

Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.

Inversión pública y Programa de Desarrollo Humano Oportunidades.

Inversión pública ejercida por finalidad (miles de pesos)			
Gobierno	10,328	Desarrollo económico	245
Desarrollo social	14,691	Otras finalidades	2,539

Programa de Desarrollo Humano Oportunidades			
Recursos ejercidos	20,238 mdp	Localidades beneficiadas	35
Familias beneficiadas	2,209		

Las fuentes de información que abajo señalamos, para su mayor información, integración y respaldo, señalamos las fuentes de información de donde se obtuvo el diagnóstico:

www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/sistemas/sem11/info/ver/c30133.xls
ceieg.veracruz.gob.mx/wp-content/uploads/sites/21/2016/05/Pueblo-Viejo.pdf
<http://siglo.inafed.gob.mx/enciclopedia/EMM30veracruz/Municipios/30133a.html>
diariooficial.gob.mx/SEDESOL/2016/Veracruz_133.pdf
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/41727/Veracruz_133.pdf
http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/VER_ANUARIO_PDF.pdf

TEMAS ESTRUCTURALES, EJES TRANSVERSALES.

El rumbo estratégico del Plan Municipal de Desarrollo de Pueblo Viejo 2018-2021, se trazó mediante la definición de ocho ejes transversales:

1. Innovación integral de la función pública municipal;
2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos;
3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte;
4. Desarrollo rural y urbano sostenibles;
5. Desarrollo social y salud;
6. Desarrollo económico e impulso al turismo;
7. Desarrollo integral de los pueblos indígenas; y
8. Atención, protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.

Los cuales enmarcan diversas propuestas básicas, esencia de nuestra campaña hacia la Presidencia Municipal, haciendo congruentes y explícitos los compromisos adquiridos y las necesidades más apremiantes de la sociedad.

Diagnóstico: Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas.

Análisis FODA para la planeación y el desarrollo municipal.

En este apartado concurren los resultados del diagnóstico municipal y de los foros de consulta, se detectan las fortalezas, las oportunidades, las debilidades y las amenazas, por cada uno de los Ejes Transversales a desarrollar, poniendo de manifiesto las principales áreas de atención que dieron lugar a los programas, que darán origen y dirección a la función pública municipal.

EJE TRANSVERSAL 1. Innovación integral de la función pública municipal.

Fortalezas. Recursos humanos suficientes y los procesos de participación ciudadana, la población en general en el Municipio siempre está dispuesta a colaborar en conjunto con el gobierno municipal, la inclusión de grupos siempre es importante. Así mismo la creación de comités ciudadanos.

Oportunidades. El Municipio, debe apuntalar las condiciones para el fortalecimiento de la Administración Pública Municipal, proponiendo programas integrales de modernización y profesionalización del personal, el uso de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La población del Municipio siempre está dispuesta a colaborar con el Gobierno local.

Debilidades. Falta de manuales de organización y procedimientos para las áreas de servicios municipales, no existe un sistema de información dentro de la Administración Pública Municipal, aunado a la desactualización de reglamentos, así como la falta de coordinación intermunicipal dentro de la región y convenios de coordinación y colaboración con los gobiernos federal y estatal.

Amenazas. Ante la debilidad de finanzas públicas, se debe profundizar la modernización del conjunto de la Administración y en especial de los sistemas tributarios. Actualizar la normatividad permitirá avanzar en un entorno certero y bien fundamentado. Dinamizar la planeación estratégica, reducirá la incertidumbre ante las amenazas y riesgos del entorno. El deterioro de los sistemas de administración y servicios públicos por falta de recursos, es un riesgo, por lo que se debe buscar la mayor eficiencia en el uso de los recursos, mediante los manuales de organización y procedimientos, mecanismos de control interno, y modernización y seguimiento de los sistemas de recaudación y, sobre todo, establecimiento procesos de coordinación intermunicipal.

EJE TRANSVERSAL 2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.

Fortalezas. Recursos humanos profesionalizados para el desempeño

de las funciones en específico, conciencia ciudadana sensible en los temas de derechos humanos y conocimiento en la prevención de riesgos. Hay población joven, con vocación de servicio, dispuesta a realizar actividades de seguridad pública, y protección civil. El Municipio cuenta con infraestructura y cuerpo de seguridad pública, con un encargado de derechos humanos que atiende los casos que se presentan.

Oportunidades. Creciente valoración en la prevención del delito, se puede disminuir los índices de delincuencia, siniestros y violación a los derechos humanos aprovechando las fortalezas.

Debilidades. Recursos humanos y equipamiento insuficientes, falta de certificación del cuerpo de seguridad pública y protección civil. Lo anterior se complica, ante una notoria falta de comunicación y coordinación entre los cuerpos de seguridad pública de los tres órganos de gobierno, originando la desconfianza en los cuerpos de seguridad pública, ante la falta de recursos para la actualización de los mismos.

Amenazas. Por la ubicación geográfica del Municipio, es latente el riesgo de desastre naturales; hay delincuencia organizada creciente en la zona, ante la falta de certificación de los cuerpos de seguridad pública.

EJE TRANSVERSAL 3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte.

Fortalezas. Población en su mayoría joven, recursos humanos e infraestructura, acervo cultural y tradiciones, buena relación entre magisterio y gobierno municipal así como la creciente conciencia ciudadana en la cultura del deporte.

Oportunidades. Existe gestión de becas en el sector público y privado, hay población joven con ambiciones en el futuro educativo, deseos de superación entre la comunidad estudiantil y acercamiento del gobierno municipal con alumnos de todos los niveles. Se practican varias disciplinas deportivas y el interés crece entre los niños por practicar deportes. Creciente interés por tradiciones y costumbres.

Debilidades. Infraestructura deportiva y educativa en creciente deterioro por falta de mantenimiento, no existen espacios dedicados a la cultura, falta de conocimiento del acervo cultural.

Amenazas. Falta de valoración hacia la figura del maestro y creciente desconfianza ciudadana en la educación que se recibe en las aulas, aunado a la falta de difusión de actividades culturales y deportivas en nuestro Municipio.

EJE TRANSVERSAL 4. Desarrollo rural y urbano sostenibles.

Fortalezas. Hay suficiente espacio para el desarrollo agropecuario, agrícola y ganadero, ante la diversidad de cultivos a realizar por la riqueza de

las tierras, tanto en la zona serrana como en la zona baja del Municipio.

Oportunidades. El Municipio puede obtener un liderazgo regional, ya que sus riquezas naturales están poco explotadas, además de contar con una población joven, con una creciente valoración de su entorno, el Municipio cuenta con los recursos naturales y económicos necesarios para desarrollar su potencial. Es necesario reordenar su infraestructura de caminos y crear nuevos que permitan una mejor comunicación.

Debilidades. Los servicios públicos son insuficientes y de mala calidad, drenaje y agua potable principalmente, la infraestructura sanitaria es insuficiente y hay muy poca conciencia ecológica en los habitantes; además, pocas vialidades están pavimentadas en las principales calles de las localidades más importantes; también, se da el mal manejo de residuos sólidos y de la basura; el comercio informal crece; y se ve la necesidad de reactivar la participación de los ciudadanos del Municipio e involucrarlos a través de Consejos para el Desarrollo.

Amenazas. Se percibe un estancamiento económico, mal aprovechamiento de la gran diversidad de tierras de cultivo, y creciente contaminación de las principales corrientes de agua que cruzan por el Municipio, siendo mal aprovechadas.

EJE TRANSVERSAL 5. Desarrollo social y salud.

Fortalezas. El dinamismo económico ha generado indirectamente, el desarrollo de la pequeña empresa y la actividad agropecuaria y agrícola, hacen que el Municipio de Pueblo Viejo deba basar su desarrollo económico en nuevas alternativas como el turismo de aventura o el ecoturismo, e impulsar la industria ambiental, así como reforzar la comercialización de productos agropecuarios de gran demanda.

Oportunidades. La fuerza laboral del Municipio en la pequeña y mediana empresa, son elementos que fortalecen el desarrollo económico del Municipio, además del buscar dentro de la nueva cultura ecológica, alternativas que impulsen el empleo y miras hacia el patrimonio cultural poco estimulado.

Debilidades. La actividad económica es de bajo nivel; la estructura económica es poco variada; las empresas familiares y micro empresas tienen poco desarrollo de tecnologías; hay empleos con bajo nivel de remuneración y un estancamiento en la creación de empleos formales. Además, se pierde la oportunidad de crear empleos dentro del turismo ecológico basado en la nueva y creciente industria ambiental.

Amenazas. Se ha perdido la importancia en la actividad agropecuaria, amenazando el crecimiento económico del Municipio,

al aumentar la informalidad y el deterioro ecológico. Es necesario crear empleos en el medio rural bien remunerados, que impulsen la actividad agropecuaria.

EJE TRANSVERSAL 6. Desarrollo económico e impulso al turismo.

Fortalezas. La población en su mayoría es joven, motivo por el cual el nivel de enfermedades no es alarmante, se cuenta con clínicas del sector salud que atienden a la población. Los índices de mortalidad son bajos y la existencia de recursos humanos fortalece este sector.

Oportunidades. El Municipio cuenta con el potencial humano para reorientar la actividad económica, para salir de las necesidades más apremiantes, dirigiéndolas a nuevas alternativas de progreso como son su potencial ecológico y patrimonio cultural.

Debilidades. Concentración de la población en 3 localidades y cabecera municipal, con la tendencia de crecimiento en adultos mayores; existe demanda de servicios públicos en las comunidades alejadas de la cabecera municipal; hay carencia en espacios de recreación física y cultural, aunado al desconocimiento del patrimonio cultural.

Amenazas. Pueblo Viejo no logra generar nuevas actividades productivas y ante el estancamiento económico, jóvenes emigran buscando nuevas oportunidades; es

necesario generar mejores condiciones de salud así como en materia de infraestructura; no se cuentan con programas integrales para mejorar las condiciones de vida.

EJE TRANSVERSAL 7. Desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Fortalezas. La creación de una dirección de enlace indígena, resulta un punto favorable en vías de fortalecer el progreso y desarrollo de la población indígena, brindando atención a las necesidades que presenta dicha población. Por otro lado, existe resistencia de perder los conocimientos natos a cerca de la medicina herbolaria, el conocimiento nato de la elaboración de artesanías a partir de materiales de la propia naturaleza; además, hay presencia de indígenas con nivel de preparación profesional.

Oportunidades. Con la nueva administración pública municipal, se ha mirado a la población indígena como un centro de atención respecto a las múltiples carencias que presenta; de ahí que el gobierno municipal asume una tarea de enlace y cercanía para con los indígenas de su Municipio, a fin de que tengan alcance a oportunidades que ayuden a su progreso social.

Debilidades. Es notorio el abandono de la población indígena, reflejado en las carencias que presentan en cuanto a servicios básicos y rezagos en materia de salud, educación y economía. Hay desconocimiento por

parte de los indígenas hacia sus propias raíces étnicas; se percibe desintegración de familias indígenas.

Amenazas. La población indígena encuentra limitado su acceso tanto a trámites como a información pública, lo anterior se ve provocado por la falta de intérpretes que faciliten y agilicen trámites como en asuntos de derechos civiles, agrarios, entre otros más. Existe migración indígena, y la pobreza es notoria en esta población.

EJE TRANSVERSAL 8. Atención, protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.

Fortalezas. Se cuenta con experiencia en brindar servicios y apoyos a la población vulnerable, trabajando en coordinación con Municipios y dependencias estatales, federales y organizaciones no gubernamentales; que resulte en la suscripción de convenios Interinstitucionales para generar programas y proyectos a favor de los grupos vulnerables.

Oportunidades. Aceptación de los programas por parte de los

beneficiarios, aunado a crear o ampliar los convenios de colaboración con las distintas instituciones; así como la amplia colaboración de las autoridades municipales en la gestoría de beneficios para la población vulnerable.

Debilidades. No disponer de recursos autorizados en tiempo y forma para la operación de los Programas que brinda el Sistema DIF Municipal, lo que resultaría en no contar con un presupuesto suficiente para la cobertura de los programas de asistencia social; implicando, no contar con la Infraestructura adecuada para la Operatividad de los Programas.

Amenazas. Falta de credibilidad de la ciudadanía y desinterés de la población para participar en los programas y proyectos; así como falta de comunicación que imposibilita y/o dificulta que los apoyos lleguen en tiempo y forma a la población necesitada; aunado a la duplicidad de apoyos derivados de diversos programas federales, estatales y municipales lo que no permite una adecuada asignación.

CUADRO DE EJES TRANSVERSALES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS.

EJES RECTORES	PROGRAMAS		SUBPROGRAMAS			
1. Innovación integral de la función pública municipal.	1	Fortalecimiento de la Hacienda Pública.				
	2	Transparencia y rendición de cuentas.				
	3	Comunicación y difusión de logros.				
	4	Modernización del catastro.				
2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.	5	Prevención del delito.				
	6	Protección civil y la reducción de riesgo de desastre.				
	7	Atención y protección a las garantías individuales.			1	Derechos humanos.
			2	Protección a la mujer.		
			3	Equidad de género.		
3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte.	8	Educación la base del progreso.				
	9	Fomento a la activación física.				
4. Desarrollo rural y urbano sostenibles.	10	Desarrollo rural.				
	11	Desarrollo urbano y obra pública.				
5. Desarrollo social y salud.	12	Gestión social y mejoramiento familiar.				
	13	Mejoramiento de la calidad de vida.				
6. Desarrollo económico e impulso al turismo.	14	Gestión y capacitación de proyectos productivos.				
	15	Vinculación de empleo.			1	Módulo de empleo.
					2	Comercio.
					3	Turismo.
					4	Medio ambiente y ecología.
7. Modernidad y desarrollo integral de los pueblos indígenas.	16	Atención a los pueblos indígenas.				
8. Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.	17	Personas adultas mayores.				
	18	Asistencia alimentaria y desarrollo comunitario.				
	19	Unidades básicas de rehabilitación.				
	20	Atención a menores y adolescentes (PAMA).			1	Lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil.
2			Plan de vida para adolescentes.			

EJES RECTORES	PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS
		3 Prevención de adicciones.
		4 Albergue de asistencia para menores en estado de vulnerabilidad social.
		5 Servicio de estancia infantil en apoyo de madres y/o trabajadores con atención especial a los que sean de escasos recursos.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON EL PLAN VERACRUZANO DE DESARROLLO 2016-2018.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Pueblo Viejo, Ver. Ejes Rectores	Plan Veracruzano de Desarrollo 2016-2018 Factores														
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
Innovación integral de la función pública municipal.	•	•	•	•											
Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.	•			•	•					•					
Desarrollo de la educación, cultura y deporte.		•		•		•							•	•	•
Desarrollo rural y urbano sostenibles.				•		•		•	•	•	•	•	•	•	•
Desarrollo social y salud.				•	•	•		•				•		•	
Desarrollo económico e impulso al turismo.				•		•	•	•	•		•			•	
Modernidad y desarrollo integral de los pueblos indígenas.				•	•		•				•			•	
Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.				•	•							•		•	

FACTORES.

1. Reforzar el estado de derecho y reorganizar a las instituciones para fortalecer la seguridad ciudadana.
2. Renovar la gobernabilidad y regenerar la competitividad gubernamental y la comunicación social.
3. Reorganizar las finanzas públicas.
4. Renovar la participación ciudadana.
5. Reforzar equidad de género, minorías y cuidado de familias.
6. Redimensionar la expresión territorial del progreso.
7. Reforzar inversiones, creación de negocios y ofertas de empleos.
8. Recrear el complejo productivo del sector primario, asociado al cuidado del medio ambiente.
9. Renovar regiones industriales, zonas económicas especiales e introducir las zonas digital-industriales.

10. Reforzar la protección civil rural y urbana.
11. Redefinir y reforzar las potencialidades turísticas del estado.
12. Reorganizar el sistema estatal de salud, su expansión y mantenimiento.
13. Reorganizar el sector educativo.
14. Regeneración de riquezas a través del fomento de capacidades para la dignidad de las personas: hacia una sociedad equitativa.
15. Regeneración y reforzamiento de las culturas humanística, científica y de masas, y su organización institucional.

VINCULACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2018-2021, CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018.

Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 de Pueblo Viejo, Ver. Ejes Rectores	Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 Metas Nacionales				
	México en paz	México incluyente	México con educación de calidad	México próspero	México con Respons abilidad Global
Innovación integral de la función pública municipal.	•				
Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.	•				
Desarrollo de la educación, cultura y deporte.			•		
Desarrollo rural y urbano sostenibles.				•	•
Desarrollo social y salud.		•			•
Desarrollo económico e impulso al turismo.				•	•
Modernidad y desarrollo integral de los pueblos indígenas.		•			
Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.		•			

EJE TRANSVERSAL 1. Innovación integral de la función pública municipal.

Programa 1. Fortalecimiento de la Hacienda Municipal. Considerando que un eje transversal dentro de una Administración Pública Municipal lo es la correcta administración de los bienes y recursos, que la debilidad en las estructuras administrativas; escasez de personal y/o bajo perfil profesional de los mismos; así como la falta de registros contables y de inventarios; y desconocimiento de normas y procedimientos para realizar adecuadamente las actividades, provocan deficiencias institucionales que se manifiestan en una inadecuada elaboración de estados financieros, falta de soportes documentales, sobre el ejercicio de los recursos públicos; integración tardía y deficiente de los expedientes técnicos y unitarios; desajustes programáticos-presupuestales; ineficiente control contable y financiero; e insuficiente resguardo y conservación de la documentación y los recursos del Municipio, se considera necesario la planeación de los trabajos que se

desarrollan dentro de la Tesorería y otras áreas. Así, al establecer acciones de manera eficaz, para alcanzar un orden que promueva una economía eficiente y moderna, así como brindar los servicios públicos con calidad, aprovechando al máximo los recursos disponibles, consolidará y fortalecerá el desarrollo en las condiciones de vida de la población del Municipio de Pueblo Viejo.

Objetivo General. Recaudar, administrar, concentrar, custodiar, vigilar y situar los fondos municipales, estatales y federales, los conceptos que deba percibir el ayuntamiento, según las disposiciones legales. Fortaleciendo los ingresos propios, incrementando la recaudación municipal con mecanismos que fomenten el cumplimiento de obligaciones fiscales ciudadanas, reduciendo niveles de rezago y orientando los recursos en obras, acciones y servicios que atiendan la demanda social y coadyuvar a una estabilidad financiera sólida.

Estrategia: Lograr recaudación eficiente, aplicar mecanismos para actualizar el padrón de contribuyentes; y realizar una mejora regulatoria en trámites y servicios municipales y aplicar un sistema en materia de armonización contable.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Fortalecer la recaudación municipal, disminuyendo los niveles de rezago existentes en materia de impuestos y derechos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Notificar a contribuyentes e iniciar procedimiento económico coactivo, realizar censos manzaneros y cruce de padrones para corregir irregularidades en el pago de contribuciones, mediante el ejercicio de las facultades de comprobación. 2. Aplicar el procedimiento administrativo de ejecución. 3. Supervisar el pago de impuestos en eventos y espectáculos autorizados, acorde a la normatividad aplicable. 4. Actualizar permanentemente el padrón de contribuyentes. 5. Elaborar reglamentos de comercio y otros. 	1. Presentar el informe mensual de recaudación de ingresos y recuperación fiscal.
2. Fomentar el cumplimiento oportuno de las obligaciones fiscales.	1. Promover entre la ciudadanía el pago de impuestos y derechos.	1. Exponer a la comunidad la importancia del cobro de impuestos y derechos.
	2. Organizar reuniones informativas con organizaciones civiles no gubernamentales, para	

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	lograr sensibilizar a la población en la importancia del cumplimiento de las obligaciones fiscales.	
3. Operar un sistema informático actualizado para el cobro de los ingresos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Adquirir un sistema informático para el cobro de ingresos. 2. Capacitar al personal que opera el sistema informático de recaudación. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Contar con un Sistema Informático de Recaudación; y 2. Establecer un programa de capacitación para el personal.
4. Establecer los valores reales del suelo a través del sistema catastral, integrando los predios irregulares al padrón catastral.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Actualizar los valores catastrales en los predios, a través de la Dirección General de Catastro. 2. Actualizar en forma permanente los valores unitarios de suelo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Definir el Padrón Catastral actualizado en forma anual.
5. Incrementar el padrón de comercios establecidos.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Agilizar el procedimiento para la autorización de licencias de funcionamiento y permisos temporales. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar y actualizar el Manual de Procedimientos de Catastro.
6. Asegurar que el gasto público cumpla con en el Presupuesto de Egresos a través de la integración y seguimiento del presupuesto por programas; con un estricto control del uso racional de los recursos humanos, físicos y financieros.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar a las dependencias ejecutoras del Municipio, la integración y análisis del presupuesto; asesorarlas, en coordinación con la Tesorería Municipal. 2. Aplicar los recursos financieros de manera racional y congruente al cumplimiento de los programas establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal. 3. Verificar que la calendarización del Presupuesto de Egresos sea congruente con el flujo de efectivo. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer el presupuesto por programa, mensual. 2. Revisar al mes la aplicación del presupuesto.
7. Integrar la información contable-presupuestal.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Revisar documentos soporte de los gastos realizados por las dependencias municipales, que cumplan con los requisitos de las 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaborar el Informe mensual de atención y seguimiento a los resultados de fiscalización.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>disposiciones legales y normativas aplicables.</p> <p>2. Entregar en tiempo y forma la Cuenta Pública Mensual al Órgano de Fiscalización Superior del estado de Veracruz (ORFIS) y al H. Congreso del Estado.</p> <p>3. Solventar las observaciones del ORFIS y del Honorable Congreso del Estado de las glosas mensuales y la Cuenta Pública Anual.</p> <p>4. Revisar las partidas presupuestales, vigilar que los recursos sean ejercidos de manera racional y objetiva.</p>	
<p>8. Llevar a cabo el control y seguimiento de los gastos públicos municipales a través de un sistema informático.</p>	<p>1. Utilizar un sistema informático de presupuesto y contabilidad y realice la armonización contable señalada en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.</p> <p>2. Capacitar al personal que opera el sistema para alcanzar la eficiencia en el registro y operación del sistema contable.</p> <p>3. Depurar y actualizar periódicamente el sistema.</p>	<p>1. Establecer un Sistema Informático Contable.</p>
<p>9. Disminuir de manera gradual la deuda pública municipal y los intereses generados.</p>	<p>1. Evitar la recurrencia de financiamientos externos, planeando la aplicación del gasto público municipal.</p> <p>2. Optimizar el gasto corriente y generar ahorros para direccionar parte de ese gasto, al pago de la deuda pública municipal.</p> <p>3. Asegurar que las obligaciones de pago de la deuda pública municipal, se realicen en tiempo y forma para evitar que se generen intereses moratorios.</p> <p>4. Evitar generar pasivos con proveedores.</p>	<p>1. Reducir un porcentaje de la deuda pública municipal al año.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
10. Establecer criterios y políticas para consolidar el seguimiento y control del gasto público municipal.	1. Implementar el programa de austeridad y control del gasto, para ahorros y hacer frente a todas las obligaciones financieras.	1. Contar con el Manual de Contención del Gasto, anual.

Programa 2. Transparencia y rendición de cuentas. La transparencia es la puerta en la rendición de cuentas, la mayor parte de la ciudadanía exige a sus autoridades acciones honestas en sus actividades; la Unidad de Acceso a la Información Pública es la ventanilla que cada ciudadano tiene para exigir cuentas a los servidores públicos de la Administración Pública Municipal; así, la transparencia es dar a conocer el conjunto de actos que realiza el gobierno municipal, y que pone a disposición de los ciudadanos, con la finalidad de que cualquier persona física o moral pueda utilizarla sin necesidad de solicitarla previamente. Sabemos por tanto, que es obligación del gobierno municipal, publicar su información aun cuando nadie la solicite, ya que está señalada en el artículo 8 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La transparencia conduce a la rendición de cuentas en dos direcciones, en una están dadas las formas para que entidades del mismo nivel jerárquico pero a su vez independientes, pueda darse entre ellas, esto implica que, dependencias y entidades públicas, puedan ser observadas y fiscalizadas por entidades autónomas facultadas para ello; la otra dirección que toma la rendición de cuentas, es cuando los servidores públicos deben explicar su actuar a la ciudadanía, justificando el porqué de sus decisiones y las consecuencias que éstas tendrán; así, el servidor público cumple con su deber de informar, y es como se fortalece el vínculo entre el gobierno municipal y la sociedad.

Objetivo General. Proporcionar información con oportunidad a los ciudadanos a través de la Unidad de Acceso a la Información Municipal, para consulta y análisis a través de los distintos canales de información (tableros y mesas de información o Internet); además de ejercer la rendición de cuentas y así fortalecer a los Órganos de Control competentes.

Estrategia: Atender lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sea el instrumento de acción para los servidores públicos municipales y participar en la presentación de informes ante instancias locales, estatales y federales, en cumplimiento de disposiciones legales y normativas.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Llevar acabo la capacitación en materia de transparencia a todo el personal del Ayuntamiento.	1 Elaborar e impartir cursos de capacitación a los servidores públicos municipales en materia de transparencia y acceso a la información pública, a fin de lograr la eficacia y eficiencia.	1. Impartir cursos de capacitación en transparencia y acceso a la información.
2. Promover la cultura de la transparencia entre la ciudadanía del Municipio.	1. Supervisar el desarrollo y avance del Plan Municipal de Desarrollo, en colaboración con la Contraloría Interna. 2. Informar a la ciudadanía el resultado y las medidas implementadas en los medios oficiales.	1. Hacer revisiones para evaluar el cumplimiento de las disposiciones legales. 2. Publicar en la tabla de avisos y medios aprobados el Informe Mensual de Transparencia.
3. Apoyar a los ciudadanos que soliciten información, a través de la Unidad de Acceso a la Información Pública.	1. Difundir entre los ciudadanos el uso de los mecanismos oficiales para solicitar información pública. 2. Organizar seminarios, cursos y talleres que promuevan el conocimiento de las disposiciones legales que establece la Ley de Transparencia.	1. Estructurar una campaña para difundir el programa y estrategia de transparencia. 2. Impartir seminarios, cursos y talleres para exponer la Ley de Transparencia.

Programa 3. Comunicación y difusión de logros. La Dirección de Comunicación Social, tiene por objeto informar y difundir oportunamente la gestión, los actos y logros que el Municipio alcance. Esta Dirección, será la encargada de la elaboración de los comunicados oficiales que la Administración Pública Municipal emita; asimismo, difundirá la transformación de la vida municipal en un marco de respeto y pluralidad, siempre apoyado en los diferentes canales de comunicación y medios.

Objetivo General: Crear herramientas internas que permitan un eficaz flujo de información y comunicación.

Estrategia: Fomentar la participación ciudadana, a través de políticas de consolidación de vías y medios de comunicación, generando productos o canales de información, que reflejen el quehacer de la gestión pública municipal.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Elaborar mecanismos para difundir programas de la Administración Pública Municipal.</p>	<p>1. Fijar el curso de acción a seguir, para realizar en tiempo y forma de la divulgación de las actividades que en materia de políticas públicas.</p> <p>2. Fortalecer los medios de comunicación oficiales para lograr la difusión de los avances en la Administración Pública Municipal.</p>	<p>1. Establecer un espacio radiofónico local.</p> <p>2. Difundir en medios de comunicación impresos y de radio los avances en la administración pública.</p>
<p>2. Promover los espacios turísticos a través de campañas de difusión.</p>	<p>1. Establecer vínculos con los diferentes medios de comunicación que tenemos en la región, principalmente radio y prensa escrita.</p>	<p>1. Desarrollar campaña de difusión de las zonas turísticas del Municipio.</p>
<p>3. Difundir eventos tradicionales: carnaval, feria, fiestas patronales.</p>	<p>1. Desarrollar y actualizar el portal de Internet, en coordinación con el área de informática.</p>	<p>1. Actualizar mensualmente el portal de internet.</p>
<p>4. Planear, organizar, evaluar y coordinar cada uno de los objetivos y las prioridades que requiere el gobierno municipal en materia de difusión.</p>	<p>1. Crear la Gaceta Municipal y que sea parte de los hechos cotidianos más relevantes del Municipio.</p> <p>2. Difundir las actividades sociales, políticas, económicas y culturales de la ciudadanía.</p> <p>3. Consolidar la imagen institucional, tanto como en el interior como en el exterior.</p>	<p>1. Establecer un medio impreso oficial en el año.</p>

Programa 4. Modernización del catastro. La política de desarrollo urbano municipal, fomentará el crecimiento, desarrollo y progreso, de forma ordenada, regulada y armónica, realizando las obras necesarias y generando mejores condiciones de vida. Para ello, se ordenará, regulará y orientará el desarrollo urbano de la cabecera municipal de Pueblo Viejo, para un control de uso de suelo urbano; ofreciendo una atención personalizada a la población. Lo anterior, incluye normar, administrar y consolidar el sistema de información e investigación geográfica, estadística y catastral del Municipio de Pueblo Viejo.

Objetivo General. Fortalecer los ingresos municipales a través de incrementar la recaudación del impuesto predial, actualizar el padrón de contribuyentes y mejorar la eficiencia administrativa.

Estrategia: Impulsar la revisión legal del desarrollo urbano en el Municipio, en el seno del Cabildo y del Congreso del Estado.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Realizar procedimientos prácticos y eficientes, que mejoren y agilicen los trámites catastrales, incluyendo, la modernización del archivo histórico catastral.</p>	<p>1. Impulsar, adecuar y actualizar la revisión legal del desarrollo urbano en el Municipio, en el seno del Cabildo y del Congreso del Estado.</p> <p>2. Implementar acciones para capacitar al personal de la Dirección de Catastro Municipal.</p> <p>3. Crear la ventanilla única de recepción de documentos para cada trámite y ajustar tiempos de respuesta.</p> <p>4. Realizar campañas de concientización y dar a conocer beneficios de regularización de predios, a través de: reuniones por comunidad y colonia, perifoneo, medios escritos de comunicación, radio, entre otros.</p> <p>5. Actualizar el padrón catastral y la base cartográfica para incrementar la recaudación predial, creando un sistema de información geográfica municipal.</p> <p>6. Regularizar la tenencia de la tierra al 100% en el Municipio, a través de Convenios de Coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, entre otras dependencias gubernamentales.</p> <p>7. Digitalizar la documentación histórica catastral: avisos de traslados</p>	<p>1. Integrar el informe del estado del desarrollo urbano.</p> <p>2. Desarrollar e impartir un taller de capacitación.</p> <p>3. Aumentar la recaudación del impuesto predial.</p> <p>4. Implementar una campaña de beneficios de regularización de predios.</p> <p>5. Desarrollar un sistema de información geográfica municipal.</p> <p>6. Regularizar la superficie territorial del Municipio.</p> <p>7. Reducir el tiempo de espera en cada trámite.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	de dominio, formatos de fusión-subdivisión, imágenes de fachadas, planos de predios, planos de fraccionamientos	

EJE TRANSVERSAL 2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos.

Programa 5. Prevención del delito. A efecto de mejorar la seguridad pública en el Municipio de Pueblo Viejo, la cual constituye un problema fundamental y una de las exigencias más sentidas de la población, se planteó una estrategia basada en acciones concretas en el marco de esta nueva administración, entre ellas está el promover entre los elementos de la corporación policíaca, una actitud de respeto hacia la ciudadanía para evitar la corrupción y malos tratos por parte de los elementos de la policía, mejorar el servicio de vigilancia y patrullaje, reconocer a los elementos por su empeño y entrega al trabajo como incentivo para continuar mejorando su servicio, respetar los derechos fundamentales de los detenidos, auxiliar a la población en casos de desastre o contingencia, y aumentar la certeza, confianza y seguridad en la corporación policíaca.

Asimismo, es fundamental trabajar intensamente con la ciudadanía, en la implementación de una cultura preventiva, con acciones que tiendan a consolidar la autoprotección y prevención de delitos, que promuevan la legalidad, la solidaridad, el cumplimiento de nuestras obligaciones como ciudadanos, el respeto a la dignidad de las personas, el repudio al delito, a la corrupción y a la impunidad.

Objetivo general. Fortalecer la seguridad pública en el Municipio, generando acciones de prevención y combate al delito, a fin de lograr que la ciudadanía viva en un marco de tranquilidad y de confianza.

Estrategia. Para fortalecer la seguridad pública que garantice los derechos de la población a la vida, a la libertad, a la integridad física, al patrimonio, al orden y a la paz pública, se aplicarán políticas que fortalezcan el respeto de y hacia la corporación policíaca municipal, propiciando su profesionalización para implementar operativos tácticos contra la delincuencia y reconociendo sus acciones; aunado a fomentar entre la ciudadanía una cultura de prevención y denuncia de actos de corrupción.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Sustentar la certeza, confianza y seguridad en la corporación policíaca municipal.</p>	<p>1. Realizar pláticas escolares sobre el servicio público del policía municipal.</p> <p>2. Difusión y aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <p>3. Profesionalizar a los elementos de seguridad pública.</p>	<p>1. Realizar campañas informativas entre la población, especialmente sobre temas en materia de alcoholismo, drogadicción, robo, pandillerismo, violencia intrafamiliar y derechos humanos</p> <p>2. Realizar Pláticas Escolares al año, dirigidas a estudiantes a fin de mostrarles lo que implica ser policía</p> <p>3. Implementación del Bando de Policía y Buen Gobierno.</p> <p>4. Profesionalizar a los elementos policíacos con cursos y capacitación que incrementen la calidad en el ejercicio de sus funciones.</p>
<p>2. Motivar a la población a realizar denuncias por los delitos cometidos en sus bienes o personas.</p>	<p>1. Conocer y analizar las estadísticas relativas al incremento de las denuncias, al aplicar diversos programas como la tecnología de Sistema de Posicionamiento Global (GPS).</p> <p>2. Poner en marcha, el Programa de Denuncias Anónimas “Ciudadano Vigilante”.</p> <p>3. Concientizar a través del Programa “Vecino Preventor”, del beneficio que les proporcionaría, la realización de la denuncia.</p>	<p>1. Aumentar en un promedio las estadísticas actuales sobre la presentación de denuncias ante las autoridades correspondientes.</p>
<p>3. Reforzar la seguridad pública en todo el Municipio.</p>	<p>1. Aumentar el número del personal policíaco a fin de cubrir una eficiente seguridad en el Municipio.</p>	<p>1. Aumentar el personal a 60 elementos policíacos.</p>
<p>4. Fomentar la participación ciudadana en materia de seguridad pública.</p>	<p>1. Crear los Comités Ciudadanos, en los que se involucren directamente con la problemática actual del Municipio en todos sus aspectos.</p>	<p>1. Aumentar la participación ciudadana.</p> <p>2. Contar con un Comité Ciudadano, que se involucre directamente con el problema de</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>2. Ubicar e invitar a personajes de la sociedad civil con actitud positiva, dinamismo y disposición permanente, para colaborar en actividades de seguridad pública en el Municipio.</p>	<p>seguridad pública, proponiendo soluciones viables.</p>
<p>5. Realzar y confirmar el compromiso de seguir salvaguardando el orden y la paz social en el Municipio con mayor ímpetu.</p>	<p>1. Realizar los operativos siguientes: Policía de Cuadra, Candado Seguro y Revisión de Cortinas, Retenes Itinerantes para detección de Droga, Armas y Vehículos Robados, Bares y Cantinas, Persuasivos Nocturnos de Grupos en Colonias, Caminata en Andadores y Paseos en Unidades Habitacionales, Mochila, Escuela Segura, San Valentín, Semana Santa, Día del Niño, 10 de Mayo, Grito de Independencia, Día de Muertos, Pago de Oportunidades, Pago a Pensionados, Pago de Aguinaldos y Anti Graffiti.</p>	<p>1. Efectuar en un 100% los operativos siguientes: Policía de Cuadra, Candado Seguro y Revisión de Cortinas, Retenes Itinerantes para detección de Droga, Armas y Vehículos Robados, Bares y Cantinas, Persuasivos Nocturnos de Grupos en Colonias, Caminata en Andadores y Paseos en Unidades Habitacionales, Mochila, Escuela Segura, San Valentín, Semana Santa, Día del Niño, 10 de Mayo Grito de Independencia, Día de Muertos, Pago de Oportunidades, Pago a Pensionados, Pago de Aguinaldos, Anti Graffiti.</p> <p>2. Disminución del índice delictivo en el Municipio.</p>
<p>6. Brindar confianza al ciudadano dignificando la imagen del policía.</p>	<p>1. Aplicar esporádicamente los siguientes exámenes: psicométricos; psicológicos, médicos, polígrafo, prueba de confianza, socioeconómico, y socio-laboral entre los elementos policíacos.</p>	<p>1. Realizar a los elementos policíacos, exámenes psicométricos, psicológicos, médicos, polígrafo, prueba de confianza, socioeconómico, y socio-laboral, 2 por cada año</p> <p>2. Implementar un Programa sobre depuración de elementos nocivos para la corporación policiaca por incumplimiento de su deber.</p>

Programa 6. Protección civil y la reducción de riesgo de desastre. Esta administración municipal, se plantea brindar en forma oportuna, el auxilio y la ayuda necesaria para evitar daños mayores a la población en general, en caso de algún siniestro o por la afectación de algún fenómeno perturbador. Se tiene el propósito de activar medidas preventivas y de respuesta ante escenarios de emergencia, y

realizar la vinculación, con la Unidad de Protección Civil Estatal, para solicitar cursos de capacitación y/o capacitadores, para el logro de mejores resultados.

Objetivo General. Brindar en forma oportuna, el auxilio y la ayuda necesaria para evitar daños mayores a la población en general, en caso de algún siniestro o por la afectación de algún fenómeno perturbador.

Estrategia. Calendarización del programa anual de actividades en materia de protección civil desde la integración del marco jurídico en su ordenamiento legal, la actualización de la Unidad de Protección Civil, y la integración, formación y certificación de las brigadas de emergencias.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Fortalecer la estructura de coordinación en materia de protección civil, y capacitar a todo el personal adscrito a la Unidad de Protección Civil, así como a los grupos voluntarios.</p>	<p>1. Realizar la vinculación, con la Secretaría de Protección Civil Estatal, para solicitar cursos de capacitación y/o capacitadores.</p>	<p>1. Realizar capacitación al personal encargado de la protección civil municipal.</p>
<p>2. Elaborar un Atlas y un Manual de Riesgos, que incluya un censo de materiales, factores o condiciones que puedan significar un riesgo.</p>	<p>1. Identificar al 100%, los puntos de riesgo del Municipio. 2. Ofrecer asesoría sobre prevención y/o disminución de riesgos.</p>	<p>1. Realización del Atlas y del Manual de Riesgos, que incluya el registro e inventario de ductos, gasolineras, gaseras, depósitos de combustible, entre otras posibles amenazas; en coordinación con la Dirección de Comercio.</p>
<p>3. Transitar de un esquema de protección civil, a un sistema de prevención ciudadana, aprovechando el sentido de oportunidad y creando actitudes proactivas.</p>	<p>1. Realizar la identificación y evaluación de los riesgos por parte de la Dirección de Protección Civil, para realizar acciones para su prevención, eliminación, control o mitigación. 2. Detectar áreas de oportunidad, para llevar a cabo propuestas de mejora. 3. Fomentar la cultura de protección civil y auto protección. 4. Fortalecer los instrumentos financieros de gestión del riesgo, privilegiando la prevención y fortalecimiento, la atención y</p>	<p>1. Adquirir un equipo que mida 6 variables, un camión de traslado de personas y una ambulancia. 2. Certificar la capacidad de respuesta inmediata. 3. Impartir cursos semestrales en materia de protección civil, a la población. 4. Lograr el aseguramiento de inmuebles e infraestructura, a cargo de la Administración Pública Municipal.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	reconstrucción en caso de desastres.	
4. Fortalecer la capacidad logística y de operación del Sistema Municipal de Protección Civil en la atención de emergencias y desastres naturales.	1. Coordinar con las instituciones federales y estatales, y las fuerzas armadas, el apoyo a la población civil en caso de emergencias y desastres naturales.	1. Contar con albergues para la población civil en caso de emergencias y desastres naturales. 2. Contar con almacén de materiales y equipo, para casos de emergencias y desastres naturales.

Programa 7. Atención y protección a las garantías individuales. Este programa que contempla temas sobre derechos humanos, protección a la mujer y equidad de género; en primer término, prevé garantizar las garantías individuales de todo ciudadano, brindando la debida protección a los derechos fundamentales de las personas frente a posibles violaciones de los mismos; de ahí que este gobierno municipal través del DIF municipal, asume la responsabilidad de velar por el bienestar jurídico y protección de los gobernados en materia de derechos humanos. Por otro lado, considerando que la protección de la mujer juega un papel muy importante en la vida del Municipio, ya que su estatus en la actualidad sigue siendo vulnerable ante violación de derechos fundamentales, con la presente planeación, se pone especial atención en garantizar que las mujeres de Pueblo Viejo, cuenten con la protección a sus derechos fundamentales. Finalmente, al hablar de la equidad de género, se toca un tema que es de los más recientes y nuevos que están adoptando los gobiernos locales; de ahí que el fin sea actuar en aras de eliminar brechas de desigualdad. Para hacer frente a este tema, se promoverá y fortalecerá la equidad e igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Subprograma 1. Derechos humanos.

Objetivo general. Implementar una cultura de protección a los derechos humanos mediante la difusión de los mismos; así como atender quejas presentadas en contra de servidores públicos municipales que atenten contra los derechos del ciudadano. Se proponen la concertación de acciones de promoción y defensa de los derechos humanos mediante pláticas, conferencias, capacitaciones, mesas redondas, y campañas de información dirigidas a niños, mujeres, migrantes, trabajadores, maestros y servidores públicos.

Estrategia. La difusión de información sobre derechos humanos a través de cursos y conferencias, además de la vigilancia de los mismos, es prescindible para acercar al ciudadano al conocimiento y defensa de sus derechos fundamentales; por lo cual, se trabajara en este sentido a fin de lograr una cultura madura en este tema.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Brindar capacitación a los servidores públicos y empleados del Ayuntamiento sobre los derechos fundamentales de los ciudadanos, a fin de que presten un buen servicio en un marco de respeto a los mismos; además de mantener informada a la sociedad en general en materia de derechos humanos.</p>	<p>1. Llevar a cabo cursos con apoyo de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que el personal municipal que se encuentre a cargo de proteger los derechos de los ciudadanos, esté capacitado para poder brindar el servicio apropiado, recibiendo así material didáctico para mejor atención de la sociedad en general.</p> <p>2. Implementar cursos dirigidos a la ciudadanía con la finalidad de que conozcan los conceptos básicos de sus derechos humanos, y formas de incorporarlos a la actividad humana.</p> <p>3. Implementar cursos que promuevan el respeto a los derechos humanos por parte del servidor público municipal y que abarcara a todos los empleados del H. Ayuntamiento, a fin de que estén capacitados para brindar su servicio de acuerdo al código de ética.</p>	<p>1. Implementar cursos sobre derechos humanos, dirigido a los servidores públicos del ayuntamiento.</p> <p>2. Realizar conferencias dirigidas a la sociedad en general en materia de protección y respeto a los derechos fundamentales.</p>

Subprograma 2. Protección a la mujer.

Objetivo general. Proteger los derechos fundamentales de las mujeres, motivando ambientes de respeto hacia las mismas en el entorno social y familiar en que se desenvuelven, implementando campañas de información sobre los derechos de las mismas, además de brindarles la asesoría jurídica que requieran.

Estrategia. Mantener informada a la población femenil sobre sus derechos fundamentales, motivándolas a hacerlos valer y brindándoles la asesoría jurídica que requieran en caso de violencia.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Otorgar asistencia jurídica inmediata que garantice la seguridad jurídica de las mujeres.</p>	<p>1. Gestionar ante organismos públicos como son los Institutos Nacional y Veracruzano de las Mujeres, capacitación constante</p>	<p>1. Brindar asesoría jurídica a las mujeres en estado de vulnerabilidad de forma permanente.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>para los servidores públicos municipales, para implementar un servicio de calidad y técnicas encaminadas a la defensa absoluta de las mujeres.</p> <p>2. Asesorar y defender jurídicamente a las mujeres víctimas de violencia, implementando los medios legales necesarios.</p>	
<p>2. Mantener informada a las mujeres acerca de sus derechos fundamentales, mediante cursos, talleres, conferencias y campañas de información.</p>	<p>1. Realizar campañas de información y atención especialmente en las comunidades serranas, donde se dan violaciones constantes a los derechos de las mujeres.</p> <p>2. Realizar foros de información sobre los derechos de las mujeres, así como de la prevención y denuncia de la violencia contra la mujer.</p>	<p>1. Realizar un foro informativo anual sobre los derechos de las Mujeres, que difunda el respeto y defensa de los mismos.</p>

Subprograma 3. Equidad de género.

Objetivo general. Promover y concientizar la equidad de género entre la población en todos los niveles económicos, sociales, políticos y educativos, mediante jornadas de difusión, pláticas y spots informativos en las diversas localidades del Municipio.

Estrategia. Este tema que cada día cobra mayor fuerza en diferentes ámbitos, será dado a conocer mediante diversas jornadas de difusión entre la población, a fin de generar mayor conciencia y fortalecimiento sobre la equidad de género, que implica una cultura de mismas oportunidades para hombres y mujeres.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Impartir pláticas en el Municipio sobre la igualdad de género.</p>	<p>1. Promover la equidad de género mediante la difusión de información sobre este tema.</p>	<p>1. Realizar campaña en materia de equidad de género entre la sociedad en general.</p> <p>2. Promover continuamente entre el personal del ayuntamiento el respeto a mismas oportunidades.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
2. Publicar anuncios sobre la igualdad de género en todo el Municipio.	1. Empezar una campaña informativa en la materia.	1. Implementa un taller interactivo sobre el tema de equidad de género en el Municipio.

EJE TRANSVERSAL 3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte.

Programa 8. Educación la base del progreso. La educación de calidad resulta imprescindible para el progreso social y económico del Municipio; por ello, es necesario contribuir a una formación educativa, cultural y de valores en los niños y jóvenes del Municipio y sus localidades rurales, que les permita desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad, para abatir el analfabetismo, deserción escolar y el rezago educativo. Esta administración tiene entre sus objetivos combatir el analfabetismo en mujeres y varones, estableciendo estrategias enfocadas al desarrollo educativo de la comunidad estudiantil.

Objetivo General: Contribuir a una formación educativa, cultural y de valores en los niños y jóvenes del Municipio y sus localidades rurales, que les permita desarrollar sus capacidades para participar en la construcción de la sociedad, para abatir el analfabetismo, deserción escolar y el rezago educativo.

Estrategia: Con base en la sensibilización, acercamiento y orientación, abatir el rezago que parte de la población infantil y juvenil presentan en su preparación escolar.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Abatir el índice de analfabetismo en mujeres y en varones.	<p>1. Involucrar a los jóvenes que realizan su servicio militar, alfabetizando en las diferentes comunidades.</p> <p>2. Solicitar a las instituciones públicas y privadas de educación, reconozcan el servicio social alfabetizando a la población.</p> <p>3. Proponer a la Secretaría de Educación de Veracruz (SEV) que por medio de las instituciones públicas y privadas validen los estudios de educación básica mediante exámenes a aquellos que no lograron concluirla.</p>	1. Disminuir el analfabetismo en el cuatrienio de la Administración Pública Municipal.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	4. Solicitar la participación de maestros activos y jubilados en la alfabetización.	
2. Sensibilizar a la población sobre la necesidad de prepararse cultural y académicamente.	1. Dar conferencias interactivas dirigidas a las escuelas y a la comunidad.	1. Abatir la deserción escolar al 100%.
3. Orientar a la juventud acerca de los diferentes campos laborales.	1. Invitar a destacados profesionistas para brindar pláticas vocacionales. 2. Solicitar la participación de la iniciativa privada por sectores de actividad económica. 3. Solicitar la participación de la iniciativa privada por sectores de actividad económica. 4. Desarrollar pláticas con los padres de familia para lograr que se involucren en la educación de sus hijos.	1. Atender al 100% de los alumnos de bachillerato.
4. Abatir el rezago educativo en las zonas marginadas.	1. Realizar convenios con el Consejo Nacional de Fomento Educativo y el Instituto Veracruzano de Educación para Adultos, para proyección y participación de los Jóvenes.	1. Que los jóvenes con primaria concluida, logren sus estudios profesionales.
5. Incrementar los espacios físicos para el desarrollo educativo de la comunidad estudiantil.	1. Gestionar ante la Secretaría de Educación de Veracruz, el desarrollo del proyecto del Instituto Tecnológico de Pueblo Viejo. 2. Identificar los espacios físicos factibles para realizar actividades culturales.	1. Desarrollar dos proyectos de espacios para educación y cultura.

Programa 9. Fomento a la activación física. La cultura de la activación física es un tema que debe difundirse y atenderse a fin de lograr que la población en particular la juventud, tenga alcance y realice actividades físicas deportivas, que colaboren con un sano crecimiento y preservación de la salud. De ahí que este programa establece como estrategia el promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y calidad de vida de la población de Pueblo Viejo, con base en las líneas de acción que se citan a continuación.

Objetivo General: Establecer actividades físicas y organizadas que permitan mejorar y preservar la salud física y mental en los niños, jóvenes y adultos y obtener desarrollo social, ético e intelectual.

Estrategia: Promover el desarrollo de la cultura física para mejorar la salud y calidad de vida de la población.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Implementar en las escuelas la activación física diaria y permanente.</p>	<p>1. Elaborar el programa de activación física y recreación para alumnos, profesores y promotores.</p> <p>2. Capacitar a los docentes que imparten la materia de educación física y profesores en escuelas.</p> <p>3. Identificar en la comunidad a quienes determinen ser promotores de activación física en las escuelas.</p> <p>4. Establecer actividades de recreación con los padres de familia para promover la activación física.</p>	<p>1. Integrar el Programa Anual de Activación Física.</p> <p>2. Desarrollar un programa de capacitación de docentes.</p> <p>3. Realizar una actividad de recreación con niños y padres de familia.</p>
<p>2. Establecer e impulsar la práctica del deporte en los habitantes del Municipio.</p>	<p>1. Elaborar el programa deportivo de acuerdo a las disciplinas que se determinen con alumnos y habitantes del Municipio.</p> <p>2. Realizar competencias deportivas que propicien la sana convivencia familiar y comunitaria.</p> <p>3. Identificar las disciplinas deportivas de interés de la comunidad.</p> <p>4. Propiciar la generación de estímulos y apoyos a los maestros de educación física.</p> <p>5. Atención deportiva a adultos y personas discapacitadas.</p>	<p>1. Diseñar y aplicar una encuesta para saber que disciplina le interesa a los niños y jóvenes.</p> <p>2. Realizar el Programa Anual de Competencias Deportivas en el Municipio.</p> <p>3. Impartir en forma bimestral cursos, pláticas y talleres.</p> <p>4. Impartir semestralmente un curso específico deportivo.</p>
<p>3. Desarrollar un centro deportivo para la práctica y entrenamiento ordenado</p>	<p>1. Construcción de gradas para Unidad Deportiva.</p>	<p>1. Gestionar apoyos financieros para la</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
en las disciplinas deportivas para el desarrollo de niños, jóvenes y adultos.	2. Remodelación de parques, campos de futbol y duelas deportivas.	construcción y rehabilitación de espacios deportivos.
4. Integrar y/o elaborar las estadísticas que permitan establecer el número de alumnos con inactividad física, con obesidad, mala alimentación y disposición para el deporte.	1. Realizar encuestas para aplicar a alumnos y padres de familia para obtener información de salud física. 2. Acceder a programas federales y/o estatales para la medición física de alumnos y la sociedad en general. 3. Analizar las estadísticas de la Organización Mundial de la Salud, para contar con información que permita evaluar la implementación de las líneas de acción.	1. Desarrollar el programa anual de nutrición para alumnos y deportistas en general. 2. Elaborar el Informe Anual Estadístico de características y condiciones físicas de alumnos.
4. Integrar y/o elaborar las estadísticas que permitan establecer el número de alumnos con inactividad física, con obesidad, mala alimentación y disposición para el deporte.	4. Motivar a niños y jóvenes principalmente para tener una buena cultura de actividad física para que así podamos estar en movimiento. 5. Implementar el programa de chécate, mídete y muévete.	
5. Fortalecer el deporte de alto rendimiento en el Municipio.	1. Realizar actividad deportiva mediante la realización de eventos que logren identificar talentos deportivos. 2. Crear semilleros de futbolistas que puedan jugar en las divisiones profesionales del futbol.	1. Realizar la evaluación trimestral del rendimiento físico de los deportistas del Municipio.
6. Promover la vinculación con dependencias, entidades, asociaciones entre otros sectores.	1. Establecer la vinculación interinstitucional en materia de deporte y cultura física. 2. Formalizar convenios intersecretariales para fomentar, difundir y promocionar el desarrollo de la cultura física.	1. Formalizar convenios con dependencias e instituciones estatales y/o federales para acceder a recursos.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	3. Gestionar la inversión social y privada para el desarrollo de la cultura física y el deporte.	

EJE TRANSVERSAL 4. Desarrollo rural y urbano sostenibles.

Programa 10. Desarrollo rural. En materia de desarrollo rural, el Municipio tiene la obligación de formular y aplicar políticas compensatorias y asistenciales, así como oportunidades de desarrollo productivo e ingresos en beneficio de las personas, familias y grupos sociales en situación de vulnerabilidad, por lo que es indispensable abatir el rezago económico del Municipio provocado por el desempleo y el subempleo a través de políticas públicas que garanticen mejorar el desarrollo social de los habitantes del Municipio de Pueblo Viejo; lo anterior, implica fortalecer los conocimientos, para adquirir un oficio y habilidades empresariales.

La creación del esquema de organización agrícola y pecuario basada en la tecnificación de la producción primaria, así como de la transformación de los productos agropecuarios donde prevalezca la sustentabilidad de la actividad, encuentra justificación en trascendencia de su utilidad al incrementar significativamente la relación beneficio-costos del productor, no obstante que la tecnología de producción ya existe, la disposición de la misma para los productores se limita por la reducida información tecnológica y el recurso económico para implementarla.

Objetivo general. Mantenerse a la vanguardia según se actualicen los sistemas de producción e industrialización agropecuaria en todos los espacios del Municipio, para satisfacer la demanda de los productores. Lo anterior, para crear productos con reconocimiento regional y estatal por la calidad de los mismos, la generación de empleos, el bienestar de los productores y trabajadores sin alterar el entorno medio ambiental.

Estrategia. Conseguir recursos para la modernización de los sistemas de producción agropecuaria, con apoyos de asesoría técnica especializada para la programación de la producción, y transformación agropecuaria; así como, fortalecer a los productores, organizándolos y capacitándolos, para que sean sujetos de apoyo gubernamental en la implementación de técnicas modernas de producción y transformación agropecuaria; y que puedan ofertar sus productos de calidad, manteniendo a sus clientes seguros; e incursionar en otras actividades productivas ajenas a la cadena de valor agricultura y ganadería.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Impulso de la competitividad e integración de las cadenas productivas.</p>	<p>1. Establecer convenios de colaboración con instituciones de investigación para implantar módulos de capacitación permanente, para que los productores tengan fácil acceso a la información y tecnología.</p> <p>2. Fomentar la agricultura por contrato.</p>	<p>1. Aumentar los rendimientos por unidad de superficie agrícola con la adopción de tecnologías sustentables, cultivos alternativos y de valor agregado y establecer parcelas demostrativas de maíz en las congregaciones.</p>
<p>2. Dotar de infraestructura para elevar la productividad agrícola y pecuaria, así como facilitar la transformación de los productos primarios.</p>	<p>1. Integrar producción de forrajes ganaderos.</p> <p>2. Gestionar los apoyos para la construcción de invernaderos y centros de acopio, así como para el equipamiento de los mismos.</p>	<p>1. Construcción y habilitación de pozos profundos.</p> <p>2. Producción de forrajes y construcción de invernaderos.</p>
<p>3. Reintegrar a las cadenas productivas, a los ganaderos de doble propósito (leche y carne).</p>	<p>1. Mejoramiento genético de hatos que aumente la productividad a través de la gestión de pies de cría (adquisición de sementales bovinos de alta calidad).</p> <p>2. Apoyo a los sistemas de acopio y transformación de productos pecuarios.</p> <p>3. Fomentar la participación de los ganaderos en las campañas zoonosanitarias.</p> <p>4. Gestionar recursos para el equipamiento que tecnifique la producción.</p>	<p>1. Impulsar la productividad y adopción de tecnología en los sistemas de producción pecuaria - Mejoramiento Genético (Adquisición de 60 Sementales Bovinos).</p> <p>2. Incrementar la rentabilidad con sistemas de acopio ganadero y agrícola.</p>
<p>4. Integrar a las familias del medio rural en los procesos productivos para que sean capaces de proveer recursos para la diversificación del ingreso familiar.</p>	<p>1. Coordinar con el DIF Municipal, la realización de los talleres.</p> <p>2. Organizar grupos escolares y familiares para las jornadas de capacitación y asistencia técnica.</p>	<p>1. Establecer talleres comunitarios al año (para la elaboración de compostas).</p> <p>2 Jornadas de Capacitación.</p>
<p>5. Elevar los niveles de bienestar de los habitantes de los entornos rurales.</p>	<p>1. Formar grupos organizados para el trabajo en las 10 congregaciones;</p>	<p>1. Integrar grupos formados y organizados para el trabajo.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<ol style="list-style-type: none"> 2. Conformar Comités de Desarrollo Rural Sustentable; 3. Capacitar a los productores para la integración de Asociaciones Productivas. 4. Desarrollar las capacidades de los productores a través de talleres y parcelas demostrativas. 5. Realizar reuniones de trabajo para integrar propuestas de la comunidad. 6. Dar capacitación para construcciones sustentables (viviendas). 7. Apoyar al productor líder por congregación y difundir dicho esfuerzo. 8. Impulsar modelos productivos exitosos. 	<ol style="list-style-type: none"> 2. Capacitar a los Productores para la integración de Asociaciones Productivas. 3. Gestionar e implementar un Tianguis Agropecuario.

Programa 11. Desarrollo urbano y obra pública. La Administración Pública Municipal debe asegurar que las obras públicas a ejecutar sean también producto del consenso con la ciudadanía, y programadas a los habitantes con mayores necesidades y localizados en asentamientos regulares. Así, el desarrollo en materia de urbanidad y obra pública en el Municipio, se busca a partir de Identificar y llevar a cabo, proyectos, obras y acciones regionales en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica y sanitaria, entre otras; además, de buscar consolidar la obra pública que permita establecer y mantener mecanismos óptimos que ayuden a generar resultados, en beneficio de la ciudadanía con una visión a 20 años.

Objetivo General. Identificar y llevar a cabo, los proyectos, obras y acciones regionales en materia de desarrollo urbano, vialidad, transporte, infraestructura hidráulica, sanitaria y eléctrica, equipamiento regional, desarrollo económico y de protección y conservación del medio ambiente entre otras. Lo anterior, para consolidar la obra pública que permita establecer y mantener mecanismos óptimos que ayuden a generar resultados, beneficiando a la ciudadanía en plazos corto, mediano y largo (año 2035).

Estrategia. Conducir el desarrollo urbano, a través de la ejecución de infraestructura y obra pública demandada por la comunidad, considerando los aspectos sociales, normativos y técnicos que las distintas áreas o Direcciones del Municipio deben considerar para ponderar la programación, presupuestación y ejecución de acciones en cada uno de los sectores a su cargo. Lo anterior, considerando los recursos del Municipio, así como los fondos económicos gestionados ante los gobiernos federal y estatal, que directamente o con una contraparte municipal, se aplicarán a lograr los satisfactores que en materia de desarrollo urbano, requiere la sociedad del Municipio.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Mantener en condiciones de tránsito normal, los caminos rurales del Municipio.	1. Realizar un programa de mantenimiento de caminos rurales del Municipio, verificando el estado que guardan; y coordinando la participación ciudadana.	Ver metas consolidadas
2. Ejecutar obras de infraestructura prioritaria, para reducir los índices de rezago en desarrollo urbano, impulsando la participación de las comunidades en su definición y vigilancia durante el proceso de construcción de las mismas.	1. Ejecutar la obra pública y el equipamiento urbano, priorizando la infraestructura básica, y en apego a la legislación y normatividad aplicable, con calidad, respeto al medio ambiente y promoviendo la participación ciudadana.	Ver metas consolidadas.
3. Establecer un relleno sanitario, que genere biogás, en apego a la Ley Estatal para la Mitigación y Adaptación ante el Cambio Climático.	1. Elaboración de estudios de preinversión y proyecto, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un relleno sanitario generador de biogás, en el ámbito regional y urbano.	1. Proyecto de relleno sanitario, generador de biogás, que impacte la Zona metropolitana de Tampico-Ciudad Madero-Altamira-Pánuco y Pueblo Viejo.
4. Fortalecer la comunicación y el transporte entre la zona urbana y las comunidades rurales.	1. Formular y ejecutar un programa de transporte público de pasajeros.	1. Programa de transporte público de pasajeros.
5. Adecuar la infraestructura urbana para mejorar las condiciones de integración de las personas con capacidades diferentes.	1. Adecuar la infraestructura del Municipio, que incluya: adecuación de parques y jardines, equipamiento urbano, calles y edificios públicos municipales, para su uso por parte	1. Ver metas consolidadas.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	de las personas con capacidades diferentes.	
6. Mejorar los espacios físicos de las áreas de la Administración Pública Municipal.	1. Mejorar la imagen del Municipio, que incluya: remodelación de parques y jardines, equipamiento urbano, pavimentación de calles y, rehabilitación y mantenimientos de edificios públicos municipales.	1. Ver metas consolidadas.
7. Construcción de viviendas, para sustitución de las ubicadas en zonas de peligro o riesgo.	1. Formular y llevar a cabo el Plan de Desarrollo Municipal Urbano.	1. Ver metas consolidadas.

Metas Consolidadas.

Las acciones, obras y servicios consolidados en el ejercicio 2018, se presentan en los programas de inversión del ramo 033: FORTAMUNDF 2018 y FISMDF 2018, publicadas en el tablero de avisos y en el periódico de mayor difusión de la zona.

Con respecto a la gestión de otros posibles fondos se irá actualizando el programas de obras, acciones y servicios de metas consolidadas. Así mismo, los ejercicios 2019, 2020 y 2021, se presentaran las propuestas de inversión en sus respectivos años.

EJE TRANSVERSAL 5. Desarrollo social y salud.

Programa 12. Gestión social y mejoramiento familiar. La mejoría de la sociedad y el núcleo familiar, son temas que aborda este programa a partir acciones del gobierno municipal tendentes a gestionar apoyos de programas federales, y acciones coordinadas con el gobierno estatal que mejoren la calidad de vida de las familias y se atienda a la población de Pueblo Viejo con rezago social y económico.

Objetivo General. Combatir el problema de la pobreza, implementando acciones a través del apoyo de los programas federales, con la firme intención de lograr que los habitantes del Municipio, alcancen un mejor nivel de vida.

Estrategia: Aumentar el nivel de bienestar social, con programas de combate a la pobreza.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Trabajar en coordinación con los gobiernos estatal y federal, para participar de sus programas, que mejoren el nivel de vida y lograr un mayor desarrollo humano en la población del Municipio de Pueblo Viejo.</p>	<p>1. Gestionar los beneficios de los programas sociales federales y estatales, para la población.</p> <p>2. Involucrar la participación activa de la población en el desarrollo comunitario a nivel de individuo-familia-comunidad, por cada apoyo recibido.</p> <p>3. Atender el rezago en materia de mejoramiento de la vivienda mediante la instrumentación de programas sociales para comunidades rurales marginadas.</p> <p>4. Impulsar el programa de piso concreto en el Municipio, con especial atención a las familias más vulnerables;</p> <p>5. Promover la dotación de paquetes de materiales para el mejoramiento de viviendas.</p> <p>6. Dar los derechos de propiedad de la vivienda otorgada a familias del Municipio, a través de programas sociales.</p> <p>7. Atender a la población afectada por desastres naturales en la reparación, construcción y/o reubicación de viviendas, en coordinación con los organismos federales responsables.</p>	<p>1. Atender a la población con rezago social y económico a través de los programas federales y estatales.</p> <p>2. Elevar la oferta de espacios habitacionales de calidad para cubrir la demanda presente y futura de viviendas.</p> <p>3. Elaborar el padrón de beneficiarios de los programas sociales.</p> <p>4. Satisfacer las necesidades de vivienda, a través de programas que den beneficio a las familias más vulnerables.</p>
<p>2. Gestionar los apoyos del Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia, para beneficio de las madres de familia en condición de vulnerabilidad.</p>	<p>1. Elaborar un padrón de mujeres jefas de familia en condiciones de vulnerabilidad para recibir apoyos de este programa.</p> <p>2. Realizar reuniones informativas a madres jefas de familia para conocer este programa.</p>	<p>1. Lograr que la mayor parte de las madres Jefas de familia tengan acceso al programa.</p> <p>2. Incentivar el ingreso en los hogares en situación de pobreza.</p> <p>3. Asegurar la permanencia escolar de los hijos e hijas en caso de fallecimiento de la madre.</p> <p>4. Reducir el índice de pobreza en el Municipio.</p>

Programa 13. Mejoramiento de la calidad de vida. El programa guarda relación con el citado anteriormente; específicamente aquí se trata de mejorar la calidad de vida de las personas a partir de garantizar la salud de la población. Las acciones que se plantean, incluye estudios de pre inversión y la creación de un proyecto ejecutivo de un Hospital, que permita a largo plazo, contar con dicha infraestructura operando; así como mejorar los centros de salud, para que la población tenga mejoría y desarrollo en materia de salud.

Objetivo General. Durante la Administración Pública Municipal, se deben mejorar las condiciones de vida de los habitantes del Municipio, en el rubro de salud; por lo anterior, se implementarán programas preventivos, de mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud, para impulsar el crecimiento y desarrollo que el Municipio requiere en la materia.

Estrategia.- Impulsar el Sistema de Protección Social en Salud, denominado Seguro Popular, con el fin de disminuir los costos de Salud para la población de Pueblo Viejo que no tiene acceso a la seguridad social. Promoviendo la mejora en infraestructura hospitalaria para cubrir con eficiencia y calidad las necesidades de la población.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Disminuir la tasa de mortalidad infantil.</p>	<p>1. Operar una brigada de salud itinerante.</p> <p>2. Llevar paquetes básicos de maternidad a las zonas serranas.</p> <p>3. Promover la asistencia de las madres al centro de atención materna infantil y de parto.</p>	<p>1. Reducir el indicador en 5%.</p> <p>2. Pláticas de sensibilización a madres de familia para disminuir la tasa de mortalidad infantil.</p>
<p>2. Mejorar las condiciones de salud del Municipio de Pueblo Viejo y su entorno regional.</p>	<p>1. Hacer efectiva la operación del Seguro Popular.</p> <p>2. Elaborar estudios de preinversión y proyecto, para la construcción de un Hospital Regional.</p> <p>3. Rehabilitación y equipamiento de los centros de salud y clínicas de las diferentes localidades del Municipio.</p>	<p>1. Elaborar proyecto para la construcción de un hospital.</p> <p>2. Rehabilitar y equipar centros de salud.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
3. Elevar la calidad de la atención en materia de salud a población abierta en el Municipio.	1. Supervisión permanente en todos los centros de salud y clínicas del Municipio.	1. Que existan centros de salud, funcionen con calidez, calidad y con horario de cobertura.

EJE TRANSVERSAL 6. Desarrollo económico e impulso al turismo.

Programa 14. Gestión y capacitación de proyectos productivos. Impulsar el desarrollo económico de este Municipio, es una de las principales acciones a emprender por parte de la actual Administración Pública Municipal; ante los rezagos sociales se pretende impulsar un progreso siendo parte importante la creación de proyectos productivos, de ahí que a través de este programa se buscan implementar acciones productivas mediante proyectos viables que aporten al crecimiento económico de la población, especialmente en congregaciones con más vulnerabilidad social.

Objetivo General. Realizar proyectos productivos viables que impulsen el desarrollo económico, a partir de células productivas bien conformadas que tengan como fin la creación de empleos.

Estrategia. Establecer convenios con instancias gubernamentales para tener acceso a la realización de proyectos productivos, y la implementación de células productivas, buscando apoyos económicos y la creación de empleos.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Implementar un Programa para la creación de células productivas.	<p>1. Suscribir un Convenio de Colaboración con el Gobierno Estatal y el sector empresarial; incluyendo la participación del Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz (ICATVER), la Dirección de Desarrollo Económico Municipal y la Dirección de Desarrollo Social Municipal.</p> <p>2. Crear células productivas en las diferentes comunidades de los Municipios del entorno regional;</p> <p>3. Conformar células con 5 mujeres jefas de familia por célula.</p>	1. Gestión de empleos.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>4. Gestionar ante el ICATVER, el otorgamiento de 300 becas económicas para igual número de beneficiarios.</p> <p>5. Promover que los empresarios inviertan en el equipamiento, capacitación y materia prima para el desarrollo del programa.</p> <p>6. Gestionar ante empresarios de la región, la comercialización de los productos terminados; Otorgando una participación de en la utilidad, para los trabajadores.</p>	

Programa 15. Vinculación de empleo. El presente programa abarca subprogramas en temas que tienen que ver con el desarrollo económico a partir de la creación de empleos, de ahí que se tocan temas sobre comercio y turismo. Esta administración entrante, busca Implementar acciones que reflejen un aumento en el número de empleos; se pone la mirada en fortalecer el comercio para un progreso partiendo del apoyo al comercio informal. Además, se plantea la necesidad de fortalecer el turismo en la región, mediante la promoción de zonas y lugares atractivos, promoviendo que lo anterior aporte al progreso económico en este Municipio.

Subprograma 1. Módulo de empleo.

Objetivo General. Implementar acciones que reflejen un aumento en el número de empleos.

Estrategia. Brindar capacitación a los desempleados y vincularlos al sector empresarial, a fin de promover empleos y autoempleos, además de incentivar microempresarios.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Disminuir el índice de desempleo en el Municipio.</p>	<p>1. Capacitación continua a desempleados.</p> <p>2. Vinculación empresarial.</p>	<p>1. Atender por lo menos 500 solicitudes anualmente.</p> <p>2. Mantener una inserción laboral.</p>
<p>2. Promover al autoempleo.</p>	<p>1. Vinculación con incubadoras de empresas locales y regionales.</p>	<p>1. Promoción, recepción y evaluación de al menos 36 proyectos productivos anuales.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
3. Estimular e incentivar el espíritu empresarial.	1. Cursos continuos de capacitación y motivación.	1. Realizar cursos de capacitación.
4. Consolidar el desarrollo de las microempresas.	1. Crear un fondo de micro - financiamiento en colaboración con instituciones públicas y privadas. 2. Gestionar créditos empresariales para microempresarios, a través de instituciones crediticias, regionales, nacionales e internacionales.	1. Gestionar créditos para el padrón de microempresarios del Municipio.

Subprograma 2. Comercio.

Objetivo General. Lograr el progreso del comercio en el Municipio, partiendo del apoyo al comercio informal para incorporarlo en el marco de los reglamentos de la materia, buscando su progreso así como el de los demás comercios en aras de un crecimiento en general.

Estrategia. Acercarse al sector comercial especialmente al comercio informal, para procurar su regularización en un marco de legalidad, recogiendo sus demandas para encausarlas a soluciones que tengan que ver con su crecimiento económico, así como el de los demás comercios del Municipio.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Conocer la problemática y necesidades de los vendedores ambulantes para evitar que se vea afectada su economía familiar, la de los comerciantes establecidos y los intereses de la sociedad en general.	1. Reuniones de trabajo cada dos meses con ambulantes con presencia en el Municipio, para atender sus demandas. 2. Manejo transparente de los acuerdos y convenios que se logren con dichas agrupaciones. 3. Canalización de sus demandas a instancias de gobierno federal y estatal para su atención. 4. Seguimiento puntual de sus demandas y avances de la gestión.	1. Atención de las principales demandas que planteen ante el Ayuntamiento los vendedores ambulantes.
2. Promover proyectos detonadores de la economía local, orientados a extender la actividad	1. Desarrollar los proyectos generales y ejecutivos de los puntos de desarrollo económico local.	1. Detonar en 3 años, al menos 4 puntos de actividad económica en el Municipio, regularizados

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
económica en todo el Municipio, capitalizando la iniciativa que caracterizan a los vendedores ambulantes.	<p>2. Acordar con vendedores ambulantes su incorporación a estos puntos de promoción y desarrollo económico.</p> <p>3. Realizar a través de los entes del sistema financiero los servicios municipales entre otros, gestionando una sucursal bancaria.</p>	<p>desde la perspectiva económica y urbanística.</p> <p>2. Promover la instalación de una sucursal bancaria.</p>
3. Actualizar padrón, reordenar y captar adeudos pendientes, de los locatarios de los mercados de Pueblo Viejo.	1. Reunión con líderes para firmar acuerdos de cooperación para la reordenación interna y a su vez analizar y corregir contrato o licencia de uso, al igual que acordar forma de pago de adeudos pendientes.	<p>1. Terminar el cuatrienio de la Administración Pública Municipal, sin adeudos.</p> <p>2. Padrones actualizados y en orden, de los distintos mercados en el Municipio.</p>
4. Lograr las condiciones adecuadas para las actividades inherentes de un rastro municipal	1. Construcción de un rastro municipal con el apoyo de desarrollo económico y obras públicas, avalados por el Presidente Municipal Constitucional y los Regidores.	1. Mejorar el servicio, los procedimientos y la calidad total en el funcionamiento del rastro municipal.
5. Renovación y actualización a los Reglamentos de Comercio, y Establecimientos con Venta de Bebidas Alcohólicas.	<p>1. Presentar la propuesta de modificaciones revisada por los Regidores correspondientes y autorizada por el Presidente Municipal Constitucional y Representante Jurídico del H. Ayuntamiento, para presentarse al Cabildo para su autorización.</p> <p>2. Dar difusión al nuevo Reglamento.</p>	1. Lograr una regulación apegada a la realidad, congruente y eficaz para ordenar y controlar mejor tanto al comercio como a los bares y cantinas.

Subprograma 3. Turismo.

Objetivo General. Fortalecer el turismo en la región, resaltando las zonas y lugares atrayentes, promoviendo los mismos e implementando diversas acciones que tengan como fin el progreso del turismo en este Municipio.

Estrategia. Promocionar mediante diversos medios los lugares que son centro de atención turístico en el Municipio, así como emprender proyectos que eleven el nivel turístico de esta población.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Potenciar el desarrollo del sector turístico del Municipio y sus localidades; orientado, a la generación de empleo y al crecimiento económico; y elevar el nivel de bienestar de la población.	<ol style="list-style-type: none"> Promocionar la historia del Municipio de Pueblo Viejo. Difundir los sucesos históricos del Municipio. 	1. Posicionar al Municipio de Pueblo Viejo como un lugar histórico y con paisajes extraordinarios, que destacan en el Estado de Veracruz.
2. Promocionar turísticamente al Municipio de Pueblo Viejo, por Internet u otros medios.	<ol style="list-style-type: none"> Elaboración de una guía turística, imprimible desde Internet. Subir a la Internet, un video descriptivo del Municipio de Pueblo Viejo y de sus actividades turísticas y culturales. Diseñar una estrategia de visitas del sitio Web. 	1. Un sitio Web posicionado en todos los buscadores y meta buscadores a nivel mundial, con visitas efectivas.
3. Realizar infraestructura turística: caminos, cabañas, restaurante, áreas de turismo de aventura.	1. Planear y realizar la construcción de caminos e infraestructura para habilitar un espacio turístico.	1. Desarrollar proyecto turístico.

Subprograma 4. Medio ambiente y ecología.

Objetivo general. Garantizar el cuidado del medio ambiente, fomentando una cultura de no contaminación, de separación de residuos sólidos y de respeto a las normas que protegen y preservan el medio ambiente.

Estrategia. Promover la separación de residuos sólidos, vigilar el respeto de las normas en materia ambiental y aumentar los recipientes para la recolección de basura.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Generar una cultura de la separación de los residuos sólidos.	<ol style="list-style-type: none"> Campañas en escuelas, sobre la importancia de reciclar los residuos. Campaña en medios masivos (prensa escrita, radio) sobre la importancia de separar y reciclar residuos. 	<ol style="list-style-type: none"> Cubrir el 100% de la población escolar de los niveles preescolar y primario, con las campañas en la materia. Informar al 100% de la población, sobre el proyecto y lograr su participación.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>3. Elaborar proyectos en la materia.</p> <p>4. Construir una planta de separación y reciclamiento de residuos sólidos.</p> <p>5. Implementar la recolección separada de residuos sólidos y orgánicos.</p> <p>6. Programa de incentivos para la población que se involucre en la separación de residuos.</p> <p>7. Colocar depósitos de recolección separada de basura, en la calle.</p> <p>8. Invitar al sector empresarial, a sumarse a la protección del medio ambiente y solicitar su contribución al proyecto.</p> <p>9. Establecer contacto con los organismos ambientales a nivel estatal, federal e internacional, para obtener asesoría y apoyo en la materia.</p>	<p>3. Contar con recipientes separadores de basura, en el Municipio.</p>
<p>2. Actualizar reglamentos afines al medio ambiente y la ecología.</p>	<p>1. Obtener asesoría técnica y legal, de especialistas públicos y privados.</p> <p>2. Proponer ante el Cabildo, proyectos de disposiciones legales o normativas en la materia.</p>	<p>1. Reglamentos de Equilibrio Ecológico, de Limpia Pública y de Construcción.</p>
<p>3. Identificar la problemática ambiental en el área rural.</p>	<p>1. Realizar estudios de diagnóstico en la materia.</p> <p>2. Promover las denuncias ciudadanas, en materia ambiental.</p>	<p>1. Resolver anualmente al menos el 30% de la problemática detectada.</p>
<p>4. Establecer un Programa Integral de Educación Ambiental dirigidos a la población abierta.</p>	<p>1. Elaboración del Programa Integral de Educación Ambiental.</p> <p>2. Elaboración y difusión de documentales en la materia.</p>	<p>1. Elaborar y cumplir al 100% un Programa Integral de Educación Ambiental.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	<p>3. Distribución de volantes y trípticos.</p> <p>4. Realización de Conferencias, en la materia.</p> <p>5. Realización de una campaña de difusión de las actividades, en medios masivos.</p>	

EJE TRANSVERSAL 7. Desarrollo integral de los pueblos indígenas.

Programa 16. Atención a los pueblos indígenas. Para hacer frente a las carencias y necesidades que presenta la población indígena de Pueblo Viejo, el Gobierno Municipal entrante creará la Unidad de Enlace Indígena. Durante el ejercicio de labores de esta nueva área, se trabajara en aras del bienestar y desarrollo de la población indígena, se ha de fungir como el enlace que aporte y refleje mejoría en dicha población, especialmente en los rubros con mayor necesidad de atención. A continuación, se presentan los elementos al tenor de los cuales se planea el trabajo a emprender, con base a un diagnóstico de las necesidades detectadas previo a la elaboración del presente plan.

Objetivo general. Que la población indígena del Municipio de Pueblo Viejo cuente con todos los elementos y posibilidades para su progreso social y desarrollo integral en el entorno en que se desenvuelve, implementando acciones que eleven su calidad de vida en los distintos ámbitos de economía, educación, salud, cultura, además y el fortalecimiento de su etnia una cultura y lengua.

Estrategia. Asegurar la participación de todas las comunidades indígenas en los proyectos productivos y de desarrollo que se emprenderán en esta administración, cuidando el progreso social y sustentable en diferentes rubros para las congregaciones indígenas con iguales oportunidades, fortaleciendo una atención cercana a este sector y promoviendo acciones que fortalezcan sus raíces y cultura.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Rescatar a las comunidades indígenas más afectadas en relación a su etnia, cultura y lengua, implementando diferentes actividades en cada una de ellas.</p>	<p>1. Implementar acciones para rescatar la cultura y tradiciones de los pueblos indígenas.</p>	<p>1. Realizar reuniones con las comunidades indígenas, para enfocar pláticas entorno al rescate de la forma de organización original del grupo étnico.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>2. Concientizar a los individuos de esta población para que se sientan propios dentro del grupo étnico al cual pertenecen.</p>	<p>1. Impulsar el dominio de la lengua materna en las comunidades indígenas más vulnerables a partir de la población escolar e inculcar a los jóvenes de secundaria, bachillerato y la población en general, la pertenencia de la etnia y la lengua indígena como un valor humano y social.</p>	<p>1. Realizar cursos de capacitación cada año, dirigidos a jóvenes voluntarios a fin de implementar en las escuelas primarias y secundarias, círculos de estudio y ambientación en las aulas para diálogos, discursos, exposiciones en lengua materna a partir de la práctica cotidiana.</p>
<p>3. Implementar talleres para la lecto-escritura en lengua indígena en todas las comunidades indígenas del Municipio de Pueblo Viejo y en especial en las comunidades donde la lengua indígena ya se desplazó como segunda lengua.</p>	<p>1. Establecer la vinculación con las escuelas primarias bilingües del Municipio de Pueblo Viejo, para la implementación de la lecto-escritura de la lengua indígena en la población escolar.</p> <p>2. Implementar talleres para el acercamiento de la población indígena al estudio, rescate de la lengua indígena y su uso en la vida cotidiana dentro del entorno étnico.</p>	<p>1. Realizar talleres sobre la lecto-escritura de la lengua indígena en las comunidades correspondientes.</p>
<p>4. Rescatar la medicina tradicional herbolaria dentro del contexto indígena y a la vez revalorar la cosmovisión de este grupo étnico, para coadyuvar con la modernidad y así contribuir en el progreso social y económico del grupo étnico.</p>	<p>1. Fortalecer la artesanía y la medicina tradicional (herbolaria) dentro del contexto indígena, así como su proyección en materia turística.</p>	<p>1. Aumentar el consumo de la medicina tradicional herbolaria.</p> <p>2. Empezar proyectos en materia de turismo que involucre a los lugares de asentamiento de las comunidades indígenas.</p>
<p>5. Accionar el progreso educativo, mejorar las condiciones de salud, y promover el progreso económico con proyectos productivos entre los pueblos indígenas.</p>	<p>1. Establecer coordinación con el Departamento de Desarrollo Rural para gestionar proyectos de actividad agrícola, pecuaria, forestal, pesquera, acuícola, agroindustrial, artesanal y de servicios a beneficio de los indígenas.</p> <p>2. Buscar y canalizar apoyos económicos a través de las dependencias del gobierno</p>	<p>1. Establecer coordinación con la Dirección de Educación para combatir el rezago en materia de educación de los indígenas en un 20%.</p> <p>2. Establecer coordinación con el DIF Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 20%.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
	federal y estatal para impulsar la artesanía indígena y la medicina tradicional herbolaria.	<p>3. Establecer coordinación con la Dirección de Desarrollo Social Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 20%.</p> <p>4. Empezar 10 proyectos de traspato de cría de borregos y becerros.</p> <p>5. Empezar 10 proyectos de traspato de cría de engorda de becerros.</p> <p>6. Empezar 10 proyectos de traspato de cría de pollos de engorda y gallinas ponedoras.</p>

EJE TRANSVERSAL 8. Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad.

Programa 17. Personas adultas mayores. EL presente programa procurar el desarrollo humano integral de las personas adultas mayores, brindándoles oportunidades de ocupación, retribuciones justas, asistencia social y otras más que alcancen niveles de bienestar y de calidad en la vida de estas personas.

Objetivo General. Coordinar, promover, apoyar, fomentar, vigilar y evaluar las acciones públicas, estrategias y programas de conformidad con los principios, objetivos y disposiciones contenidas en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Estrategia. Garantizar el desarrollo integral de los adultos mayores y el fomento del mismo.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Integrar y mantener actualizado el Padrón de Personas Adultas Mayores.	<p>1. Encuestar a la población para identificar el número y condiciones de las Personas Adultas Mayores.</p> <p>2. Registrar con oportunidad la información de las Personas Adultas Mayores.</p>	<p>1. Aplicar una encuesta anual a la población del Municipio.</p> <p>2. Elaborar el Padrón de Personas Adultas Mayores anual.</p>
2. Tramitar y entregar la credencial de INAPAM a los adultos mayores que	1. Proporcionar la identificación oficial a los adultos mayores	1. Firmar un convenio por cuatro años con el H. Ayuntamiento para el

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
cumplan con los requisitos establecidos.	<p>registrados en el INAPAM para recibir los apoyos.</p> <p>2. Realizar convenios con los sectores comerciales en el Municipio, para que el adulto mayor obtenga descuentos con su credencial de INAPAM.</p> <p>3. Proporcionar a los adultos mayores que se encuentran en estado de vulnerabilidad los apoyos alimenticios propios del DIF Estatal.</p>	<p>descuento de pago de agua y predial. Asimismo la firma de un convenio comercial (depende del número de las empresas que accedan a la firma del convenio).</p> <p>2. Otorgar a los adultos mayores que se encuentran en lista de espera del apoyo de pensión vitalicia, despensas, en tanto no se integren al padrón.</p>
3. Realizar los censos para actualizar los padrones de beneficiarios de pensión vitalicia, dándoles prioridad a los que están lista de espera y beneficiar a la población adulta con alto grado de vulnerabilidad.	<p>1. Aumentar el número de beneficiarios del padrón de pensión vitalicia.</p> <p>2. Integrar a los adultos mayores a espacios apropiados para su esparcimiento, recreación y capacitación para un trabajo independiente.</p>	<p>1. Suministrar apoyo económico trimestralmente mediante la pensión vitalicia;</p> <p>2. Impartir talleres que capacite al adulto mayor para realizar un trabajo independiente.</p> <p>3. Realizar el mantenimiento de los clubes del INAPAM existentes en el Municipio, con la participación de sus integrantes.</p>

Programa 18. Asistencia alimentaria y desarrollo comunitario. Mediante este programa, se promoverá el desarrollo integral de la población más vulnerable, específicamente en el área alimentaria, impulsando el progreso nutricional de dicha población, y fortaleciendo acciones como las cocinas comunitarias existentes.

Objetivo General. Incrementar acciones en materia alimentaria, con esquemas de calidad nutricional adecuados a la población, proporcionando una dotación de despensas, raciones al día de desayunos fríos y orientación alimentaria a niños, jóvenes y adultos mayores del Municipio.

Estrategia. Mejorar la alimentación de la población más vulnerable mediante los apoyos otorgados por el DIF Estatal como son despensas, lácteos, formulas nutricionales para personas de distintas edades y circunstancias entre otros alimentos, incremento de cocinas comunitarias y el impulso de proyectos productivos.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Mejorar el bienestar nutricional.</p>	<p>1. Otorgar apoyos alimenticios que contribuyan al mejoramiento nutricional, dando prioridad a la población vulnerable (niños, adultos mayores y discapacitados).</p> <p>2. Definir estrategias de orientación alimentaria, considerando las necesidades de cada comunidad que integra el Municipio.</p> <p>3. Dar seguimiento a las acciones en materia alimentaria, promoviendo más cocinas en las comunidades que las necesiten.</p> <p>4. Implementar el programa de proyectos productivos del DIF Estatal en las comunidades más vulnerables.</p>	<p>1. Entregar despensas a los necesitados.</p> <p>2. Impartir conferencias por año y crear conciencia en la modificación de los hábitos alimenticios, para mejorar la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad.</p> <p>3. Lograr el aumento en el número de cocinas comunitarias en el Municipio y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las ya existentes.</p> <p>4. Difundir las actividades que generan oportunidades de ingreso en pláticas en las comunidades.</p>

Programa 19. Unidades básicas de rehabilitación. Procurar la rehabilitación ante enfermedades de discapacidad temporal o permanente entre la población, es una tarea que se emprende mediante este programa; se trabajara para gestionar apoyos funcionales a personas con algún tipo de discapacidad, o que alguna parte de su cuerpo no funcione correctamente y necesite de algún aparato, equipo o herramientas terapéuticas para el buen funcionamiento del cuerpo humano.

Objetivo General. Brindar apoyo a personas con problemas de tipo motriz, alguna discapacidad o padecimiento de salud en general a través de la gestión ante el DIF Federal y/o el DIF Estatal, de tal manera que se puedan otorgar los apoyos funcionales requeridos y dar el seguimiento de su discapacidad a través de terapias en clínicas de rehabilitación; asimismo, en cuestión de enfermedades generales, brindar la atención médica, farmacéutica y canalización respectiva. Es digno de mención, que en materia de rehabilitación es necesario integrar al ambiente laboral a personas con capacidades diferentes.

Estrategia. Brindar a la población en estado de vulnerabilidad social, un servicio de salud eficiente que contemple diagnóstico, recuperación, tratamiento y rehabilitación. Así como crear conciencia en las personas en materia de prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Brindar o canalizar apoyos funcionales para personas con algún tipo de discapacidad y que necesite de algún aparato, equipo o herramienta terapéutica, para procurar en la medida de lo posible, el buen funcionamiento de su cuerpo.</p>	<p>1. Integrar el padrón de personas con capacidades diferentes, para identificar sus condiciones físicas y determinar el apoyo necesario.</p> <p>2. Gestionar apoyos funcionales para personas con capacidades diferentes (implementos de rehabilitación, así como de asistencia médica, prótesis, ortesis, aparatos auditivos y demás que garanticen el aumento de su calidad de vida).</p> <p>3. Implementar programas de prevención y rehabilitación de discapacidades.</p> <p>4. Realizar acuerdos con empresas e instituciones existentes en el Municipio, para que se les permita a las personas discapacitadas integrarse o reintegrarse al sector laboral.</p> <p>5. Impulsar actividades recreativas que fomenten la cultura, convivencia y el deporte a personas con discapacidad como campamentos, torneos deportivos, eventos culturales entre otros.</p> <p>6. Implementar la escuela para padres, mediante las cuales se les capacitará en la forma apropiada de responder a los padecimientos de sus hijos, ya sean enfermedades o algún tipo de discapacidad.</p> <p>7. Implementar la credencialización de personas con capacidades diferentes, para recibir descuento del 50% en servicios convenidos.</p>	<p>1. Elaborar el padrón de personas con capacidades diferentes.</p> <p>2. Realizar la entrega de 300 apoyos funcionales variados.</p> <p>3. Desarrollar una conferencia anual en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica de discapacidades.</p> <p>4. Realizar acuerdos con empresas e instituciones existentes en el Municipio, para que se le permita a las personas discapacitadas integrarse o reintegrarse al sector laboral.</p> <p>5. En coordinación con la Dirección de Educación y de Deporte, realizar un evento anual, que impulse la cultura y el deporte para personas discapacitadas.</p> <p>6. Mediante el área de psicología, implementar la escuela para padres cada 6 meses, de manera que los padres reciban la capacitación apropiada para responder a los padecimientos de sus hijos.</p> <p>7. Cubrir al 100%, la entrega de credenciales a todas las personas con algún tipo de discapacidad.</p>

Programa 20. Atención a menores y adolescentes (PAMA). La atención a la problemática de los menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad es un reto para este Municipio de Pueblo Viejo; resulta primordial satisfacer el bienestar a que tienen derecho los niños, niñas y adolescentes, sin embargo, es necesario delinear estrategias adecuadas al contexto y circunstancias de los menores a atender.

Este programa opera con los subprogramas siguientes: lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil, plan de vida para adolescentes, prevención de adicciones, albergue para menores, entre otras cuya capacitación está en proyecto para su futura aplicación. Las vertientes antes mencionadas se desglosan a continuación:

Subprograma 1. Lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil.

Objetivo General. Prevenir, atender y erradicar el abuso y la explotación sexual infantil en el Municipio, garantizando el respeto a los derechos humanos de los beneficiarios y el interés superior del niño, usando como estrategias centrales el fortalecimiento de los factores de protección y la disminución de los riesgos existentes en el entorno de las niñas, niños y adolescentes.

Estrategia. Garantizar la seguridad física, jurídica, psicológica y social de los menores que se encuentren en riesgo de ser víctimas de la explotación sexual infantil o de cualquier conducta tipificada como delito sexual. Así como en casos, que desafortunadamente ya sean hayan visto inmersos en estos hechos delictivos que atentan contra la dignidad humana, garantizar todas las acciones posibles de los ramos existentes para lograr una recuperación, tanto para el sujeto pasivo como para los familiares del mismo.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Orientar e informar en temas para la prevención de situaciones de riesgo dirigido a niños, niñas y adolescentes en riesgo de explotación sexual infantil o de cualquier conducta sexual.</p>	<p>1. Impartir conferencias sobre los peligros sexuales en amigos, familiares y la sociedad.</p> <p>2. Implementar el taller "Amistades Peligrosas: Redes de Explotación Sexual Infantil", para jóvenes de secundaria y bachillerato, que sensibilice en el autocuidado y en la prevención de la explotación sexual y sus manifestaciones.</p>	<p>1. Realizar conferencias en primarias, secundarias y bachillerato; para tener conocer de los peligros sexuales.</p> <p>2. Realizar talleres para sensibilizar en el autocuidado y en la prevención de la explotación sexual y sus manifestaciones.</p>

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
2. Prestar atención jurídica, psicológica, médica de primer nivel dirigida a niñas, niños y adolescentes víctimas o en riesgo de explotación sexual infantil y de todo delito de carácter sexual.	<p>1 Otorgar asistencia jurídica para víctimas de delitos de carácter sexual.</p> <p>2. Realizar campañas de prevención, para informar y fomentar acerca de la denuncia de hechos constitutivos de delito de carácter sexual.</p> <p>3. Dar atención a familiares de las víctimas o sujetos en riesgo de explotación sexual infantil o cualquier conducta delictiva de carácter sexual.</p>	<p>1. Otorgar asistencia jurídica especializada que garantice la aplicación de justicia respectiva y todo el peso de la ley a los responsables.</p> <p>2. Realizar una campaña de prevención de peligros sexuales.</p> <p>3. Crear un grupo de ayuda para víctimas y padres.</p>

Subprograma 2. Plan de vida para adolescentes.

Objetivo General. Trabajar con adolescentes por medio de una plática masiva facilitada por conferencistas del DIF Estatal a cargo del Programa Plan de Vida para los Adolescentes, llevando continuación a dicha conferencia con la aplicación del taller del mismo programa impartido por la psicóloga del DIF Municipal aplicado a adolescentes de niveles escolares, secundaria y bachillerato, al igual que pláticas impartidas a los padres de familia.

Estrategia. Implementar acciones que permitan acercarnos a los adolescentes para conocer su problemática y darles solución integrando a los padres de familia.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Promover habilidades para la toma de decisiones, para la definir su propio destino por medio de una conferencia impartida por representantes del DIF Estatal.	1. Gestionar conferencistas del Programa Plan de Vida del DIF Estatal para su participación primordial en una conferencia masiva para adolescentes con el tema "Plan de Vida para Adolescentes".	1 Impartir una conferencia anual, que garantice el autoconocimiento en los jóvenes del Municipio.
2. Atender los problemas y necesidades que enfrentan las y los adolescentes de las escuelas, por medio de talleres vivenciales.	1. Impartir charlas de orientación dirigida a padres y adolescentes pertenecientes a las escuelas que reciban los talleres plan de vida para adolescentes.	1. Impartir una charla anual a las 45 escuelas de nivel secundaria y bachillerato.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
3. Orientar y facilitar a los padres de adolescentes por medio de charlas basadas, en el Manual de Plan de Vida para Adolescentes, entregado por el DIF Estatal.	1. Inscribir a escuelas de nivel secundaria y bachillerato del Municipio de Pueblo Viejo, que se muestren interesadas en los talleres del programa "Plan de Vida para Adolescentes", impartidos por el DIF Municipal.	1. Impartir dos sesiones en la materia, en 45 planteles de nivel secundario y bachillerato del Municipio.

Subprograma 3. Prevención de adicciones.

Objetivo General. Brindar orientación especializada para la prevención y tratamiento de los trastornos del comportamiento derivados del consumo de alcohol, drogas u otras sustancias psicotrópicas lícitas e ilícitas.

Estrategia. Difusión mediante los medios de comunicación oral y escrita existentes así como informáticos de la prevención, lucha, consecuencias y peligros de las drogas enervantes y cualquier tipo de sustancias que llegue a crear dependencia y cause un menoscabo en la salud del consumidor.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Reducir los índices de uso y abuso de sustancias que causan adicción.	1. Impartir conferencias de prevención de adicciones, en escuelas que soliciten la ayuda y presenten problemas en esa área.	1. Dos conferencias por año, de manera que se reduzca el consumo sustancias adictivas en los jóvenes del Municipio.
2. Detectar y brindar atención oportuna a los adictos.	1. Orientar a padres y jóvenes buscando la prevención como meta fundamental y más deseable para las adicciones.	1. Una campaña de difusión masiva por año, utilizando los medios de difusión masiva con la finalidad de prevenir el consumo de sustancias adictivas en los jóvenes del Municipio.

Subprograma 4. Albergue de asistencia para menores en estado de vulnerabilidad social.

Objetivo General. Poner bajo resguardo y protección a los menores de edad que se encuentren en peligro latente. En dicho albergue se recibirá asistencia alimentaria, jurídica, psicológica, médica y las demás pertinentes. Con apoyo a estudiantes que deseen brindar su servicio social, la población con posibilidades y deseos altruistas ofreciendo un servicio completo físico y psicológico a todo menor que sea necesario ayudar.

Estrategia. Ofrecer atención y protección inmediata a los menores que presenten vulnerabilidad, otorgándoles alimentación y descanso durante su estadía.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
<p>1. Los menores que requieran ser removidos de sus hogares al hallarse en un entorno peligroso recibirán atención temporal, siendo cubiertas sus necesidades básicas de manera temporal en tanto se ubique un familiar que pueda brindarle cuidados o se determine su situación jurídica.</p>	<p>1. Contar con un espacio adecuado en conformidad con los lineamientos pertinentes y necesarios bajo la Ley de Albergues del Estado de Veracruz vigente.</p> <p>2. Invitar a la población en general, a crear acciones altruistas en efectivo y en especie para el sustento y mantenimiento adecuado del albergue, haciendo hincapié en el hecho de que el DIF Municipal en coordinación con el H. Ayuntamiento estarán al tanto de las necesidades básicas del centro.</p> <p>3. Invitar a la población estudiantil con perfil adecuado, al programa en cuestión, para brindar su servicio social y prácticas profesionales así como a personas altruistas que colaboren en el cuidado de los niños que se resguarden y en el mantenimiento de las instalaciones del albergue.</p>	<p>1. Contar con capacidad para 10 menores de 0 a 10 años de edad, misma estructura que se implementara a lo largo de 4 años, con la finalidad de ejecutar las acciones inmediatas para salvaguardar la integridad física, psicológica y jurídica de los menores removiéndolos sin demora del círculo de riesgo que los rodea.</p> <p>2. Realizar tres campañas de donación por año.</p> <p>3. Contar con cinco pasantes o estudiantes que brinden su servicio social y/o prácticas profesionales en el albergue.</p>

Subprograma 5. Servicio de estancia infantil en apoyo de madres y/o trabajadores con atención especial a los que sean de escasos recursos.

Objetivo General. Disminuir la vulnerabilidad de los hogares en los que la jefatura de una familia con niños o niñas entre 0 y 5 años de edad, recae en una madre trabajadora o padre solo, prestando atención especial a los hogares cuya condición de pobreza impide contar con ingresos o con un segundo ingreso, aumentando así las posibilidades de que estas familias incursionen sin preocupaciones en el campo laboral.

Estrategia. La creación de un servicio de estancia infantil para madres trabajadoras o padres solos con especial atención a los de escasos recursos, que permitirá el

libre desempeño laboral de los mismos mientras sus hijos reciben el cuidado apropiado y con estrictas medidas de seguridad.

Objetivos Específicos	Líneas de Acción	Metas
1. Brindar el cuidado apropiado a los hijos de madres trabajadoras y padres solos facilitando así la búsqueda de empleo y mejora de las posibilidades y condiciones de trabajo remunerado de los mismos, en especial los que sean de escasos recursos.	1. Ubicar un espacio apropiado y con las medidas de seguridad necesarias para dar atención a los menores de entre 0 y 5 años de edad.	1. Determinar un espacio para la estancia infantil.
2. Otorgar los servicios de cuidados especializados y la mejor atención para los menores de edad.	1. Determinar la cantidad de menores que recibirán el servicio de acuerdo a los lineamientos de seguridad emitidos por las instancias normativas competentes y de acuerdo al espacio a utilizar.	1. Apoyar a 10 menores de edad, en la materia.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

El Ayuntamiento creó el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, con participación ciudadana, para servir de consulta auxiliar del Ayuntamiento, en las funciones relativas a la planeación municipal.

Este Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, tiene las atribuciones que a continuación mencionamos:

- Proponer los mecanismos para formular, aplicar, controlar y evaluar el Plan Municipal de Desarrollo;
- Consolidar un proceso permanente y participativo, orientado a resolver problemas municipales, así como formular recomendaciones;
- Realizar estudios y recabar información necesaria para la planeación; y
- Comparecer ante el Cabildo cuando este lo requiera.

Los integrantes del Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal se encuentran integrados por los ciudadanos: Jorge Esquivel Martínez, Presidente del COPLADEMUN; la C. Martha Luisa Delgado Molar, Suplente del Presidente; el C. Ambrosio Cruz González, Secretario; la C. Manuel Cruz Villanueva., Suplente del Secretario; el C. Jorge Piedra Montero, Coordinador Municipal y la C. Diana Elizabeth Bautista Ramírez, Coordinadora Municipal Suplente; el C. Jesús Enrique González Saldaña, Coordinador Social; la C. Enriqueta Ramírez Guillen, Suplente

de Coordinador Social; el C. Freddy Alberto Cruz Mar, Coordinador Técnico; y el C. Tirso Martínez Lucas, Suplente de Coordinador Técnico; así mismo se incorporan los siguientes ciudadanos como asesores del Consejo: C. Ángel De la Cruz Del Ángel, representante de Sindicato de Albañiles, C. Héctor Cervantes López, representante de Sindicato de Camioneros, etc.

Además el Ayuntamiento creó el Consejo de Desarrollo Municipal, órgano de participación ciudadana y que tiene por objeto la planeación, programación, seguimiento, control y evaluación de las obras y acciones del ejercicio fiscal del año 2018, de los recursos del ramo 033: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal.

Se enuncian los ciudadanos representantes de las localidades del Consejo de Desarrollo Municipal, para el ejercicio 2018: C. Alberto Maya Molar, representante de la Cabecera Municipal, C. María Luisa Ruíz Armendáriz, representante de la localidad de la colonia Benito Juárez, C. Estela Cortes Sánchez, representante de la colonia Santa Elena, C. Miriam Marina Reyes Jiménez, representante de la colonia Alberto Tejada, C. Juana Zarate Uijara, representante de la colonia California, Esperanza Martínez Pablo, representante de la colonia Las Margaritas, C. Juana María Martínez de la Rosa, representante de la congregación Anáhuac, C. Julio Cesar Cárdenas López, representante de la congregación 1° de mayo, C. Anastacia Martínez Alcalá, representante de la congregación Hidalgo, C. Alejandra Alvarado Medina, representante de la congregación Mata Redonda, C. Crecencio Cruz Rodríguez, representante de los ejidos el Crucero y María Quinta de la Nieves, C. Amado Julián Flores Sosa, representante de los ejidos Emiliano Zapata y el Sendero, C. Beatriz Aracely Zavala Colunga, representante de los ejidos Benito Juárez y el Barco, y C. Eliseo Rodríguez Ponce, representante del ejido La Ladrillera.

ASIGNACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS Y PLAZOS DE EJECUCIÓN.

El origen de los recursos se obtendrá de los recursos publicados en la Gaceta Oficial del Estado N° Ext. 520, de fecha 29 de diciembre de 2017, por un monto total de \$137,599,373.32, con los incrementos que de este se derive; así como los que acuerde con los Gobiernos Estatal y Federal, que serán ejercidos para las acciones, obras públicas y programas en favor de la sociedad de Pueblo Viejo; a través de convenios de coordinación, colaboración y concertación, de los diversos programas publicados en el Presupuesto de Egresos de la Federación o en su caso en el Presupuesto de Egresos del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

A continuación mostramos un cuadro de la asignación de los recursos públicos, y los plazos de ejecución en acciones y obras públicas, para los ejercicios fiscales 2018, 2019, 2020 y 2021:

Ejes Rectores	Concepto	Año real	Años proyectados		
		2018	2019	2020	2021
1, 2, 3, 6, 7, 8	Gasto corriente	41,923,539.79	50,513,024.76	59,010,214.13	70,224,300.25
4	Agua y Saneamiento (Agua potable)	1,000,000.00	1,150,000.00	1,322,500.00	1,520,875.00
4	Agua y Saneamiento (Drenaje)	21,044,216.00	24,200,848.40	27,830,975.66	32,005,622.01
4	Urbanización Municipal	17,916,529.47	20,604,008.89	23,694,610.22	27,248,801.76
4	Electrificación	1,039,000.00	1,194,850.00	1,374,077.50	1,580,189.13
5	Salud	-	2,000,000.00	2,300,000.00	2,645,000.00
3	Educación	3,028,728.16	3,483,037.38	4,005,492.99	4,606,316.94
5	Vivienda	8,285,912.96	9,528,799.90	10,958,119.89	12,601,837.87
6	Infraestructura Productiva Rural	-	1,000,000.00	1,150,000.00	1,322,500.00
1	Programa de Desarrollo Institucional	815,264.35	-	815,264.35	-
1	Gastos Indirectos	1,222,896.53	1,406,331.01	1,617,280.66	1,859,872.76
1	Deuda Pública	9,650,000.00	6,700,000.00	6,700,000.00	6,700,000.00
6	Estudios	-	1,500,000.00	1,725,000.00	1,983,750.00
1	Auditoría	2,494,000.00	2,494,000.00	2,868,100.00	3,298,315.00
2	Seguridad Pública	10,477,861.00	12,049,540.15	13,856,971.17	15,935,516.85
2	Fortalecimiento Municipal	6,845,432.00	7,872,246.80	9,053,083.82	10,411,046.39
3	Equipamiento Urbano	3,600,000.00	4,140,000.00	4,761,000.00	5,475,150.00
6	Protección y Preservación Ecológica	1,290,000.00	1,483,500.00	1,706,025.00	1,961,928.75
1	Bienes Muebles	4,212,000.00	3,212,000.00	3,693,800.00	4,247,870.00
1	Bienes inmuebles	-	1,000,000.00	1,000,000.00	1,000,000.00
1	Planeación Municipal	400,000.00	-	-	-
8	Estímulos a la Educación	800,000.00	920,000.00	1,058,000.00	1,216,700.00
8	Ayudas sociales, subsidios, transferencias	2,878,220.00	3,309,953.00	3,806,445.95	4,377,412.84
6	Aportación Caminos y puentes	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00	1,800,000.00
	Proyección del Presupuesto Ley de Ingresos	140,723,600.26	161,562,140.30	186,106,961.35	214,023,005.55

Ejes Rectores	Concepto	Año real	Años proyectados		
		2018	2019	2020	2021
	Construcción de Espacios Deportivos	12,000,000.00	6,500,000.00	6,500,000.00	-
	Estudios y Proyectos de Hospital	1,800,000.00	5,000,000.00	5,000,000.00	12,500,000.00
	Estudios y Proyectos para la construcción de relleno sanitario	700,000.00	3,800,000.00	3,800,000.00	5,400,000.00
	Proyección de Convenios Federales	16,300,000.00	15,300,000.00	15,300,000.00	17,900,000.00
	Total de Presupuesto a Ejercer	157,023,600.26	176,862,140.30	201,406,961.35	231,923,005.55

Nota: La proyección del Presupuesto de Ley de Ingresos por los años 2019, 2020 y 2021, se incrementaron en un 15% conforme a los últimos 10 años en promedio.

En cuanto a los estudios y proyección de hospitales y rellenos sanitarios, se tiene una proyección entre 7 a 20 años, ya que se requiere de un trabajo conjunto con los gobiernos federal y estatal, para determinar la viabilidad y sean obras en operación.

DEPENDENCIAS RESPONSABLES Y ÓRGANOS RESPONSABLES

El Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz, a través de sus dependencias centralizadas (Tesorería Municipal, Dirección de Obras Públicas, Dirección de Desarrollo Agropecuario y Pesca, y la Comandancia Municipal) y sus direcciones respectivas, son las responsables de conducir, en el área de sus competencias, la planeación del desarrollo, con la participación democrática de los grupos sociales y privados, de conformidad con lo dispuesto por esta ley, así como de las entidades y dependencias federales y estatales, que normen los recursos públicos asignados a este Municipio de Pueblo Viejo, Veracruz, acompañado de los órganos de participación ciudadana, para darle la transparencia legal.

SISTEMA DE EVALUACIÓN MUNICIPAL

En el Estado de Veracruz, se promueven distintos esfuerzos para incorporar la cultura de evaluación en el ámbito local. Los esfuerzos van enfocados a construir indicadores y bases de datos que permitan analizar el desempeño local, emitir sugerencias técnicas de mejoramiento de gestión y/o clasificar a los Municipios de acuerdo con diversos indicadores con el fin de promover la aplicación de políticas públicas diferenciadas. Además de buscar mejorar la capacidad y el desempeño de los Municipios.

MEDICIÓN Y CONTROL

Los procesos de medición y control no recaen en una planificación estratégica sino en la operativa, para lo cual es necesario implantar una gestión pública por objetivos, resultados e impactos. Necesitamos “democracias exigentes” y éstas sólo existen cuando hay ciudadanos y organizaciones informadas; los sistemas de control ponen más atención en los procedimientos y las entidades públicas no pueden gastar si no existe autorización, menos pueden destinar recursos a fines para los que no han sido asignados.

Los procedimientos y las formas son muy importantes pero interesan también, los resultados. Los ciudadanos quieren ejercer plenamente su derecho a decidir sobre los asuntos de interés público, que en la gestión pública exista orden y un rumbo definidos para poder desarrollar sus capacidades individuales y las de sus organizaciones; para reconocer las razones de interés público como suyas; y quieren además, buenos gestores, que alcancen los resultados esperados. Ante ello, se propone un sistema de indicadores, con el fin de gestionar información clara y precisa sobre el estado que guarda el ejercicio de los recursos municipales.

INDICADORES DE GESTIÓN

Los indicadores de gestión, se han desarrollado en el ámbito de la administración, para facilitar la toma de decisiones y la rendición de cuentas, tanto ante los órganos superiores o políticos como ante terceros interesados en la red pública, dotándola al mismo tiempo de transparencia. Desempeñan un papel estratégico, pasando a convertirse en un elemento que permite la divulgación de las mejores prácticas operativas mediante procedimientos de tomar comparadores entre entes que prestan idénticos y servicios en diferentes zonas geográficas. El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Pueblo Viejo, se centra en el uso de los indicadores como mecanismos de evaluación de la actuación pública, desde la perspectiva de su implantación y evolución, así como las tendencias actuales y potenciales que el control de gestión presenta a nivel estatal. Para alcanzar el objetivo propuesto se estudian especialmente las diferentes prácticas de comparaciones intermunicipales que han comenzado a desarrollarse en distintos Estados, para evaluar el grado de eficiencia en la gestión alcanzada por los ayuntamientos.

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Eje Rector 1. Innovación integral de la función pública municipal						
Programa 1. Fortalecimiento de la hacienda pública						
Presentar el informe semestral de recaudación de ingresos y recuperación fiscal	Informe	8	2	2	2	2
Exponer a la comunidad la importancia del cobro de derechos	Campaña	1	1	-	-	-
Contar con un Sistema Informático de Recaudación	Sistema	1	1	-	-	-
Establecer un programa de capacitación para el personal	Programa	1	1	-	-	-
Definir el Padrón Catastral actualizado en forma anual	Padrón actualizado	1	100%	100%	100%	100%
Actualizar el Manual de Procedimientos de Catastro	Manual actualizado	1	1	-	-	-
Establecer el presupuesto por programa, mensual	Presupuesto	44	8	12	12	12
Revisar al mes la aplicación del presupuesto	Revisión	44	8	12	12	12
Elaborar el Informe mensual de atención y seguimiento a los resultados de fiscalización	Informe	44	8	12	12	12
Establecer un Sistema Informático Contable	Sistema	1	1	-	-	-
Atender el 5 % de la deuda pública municipal al año	Deuda abatida	20%	5%	5%	5%	5%
Contar con el Manual de Contención del Gasto y actualización	Manual	4	1	1	1	1
Programa 2. Transparencia y rendición de cuentas						
Impartir un curso semestral de capacitación en transparencia y acceso a la información	Curso	8	2	2	2	2
Establecer una revisión mensual que permita evaluar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en Ley	Revisión	44	8	12	12	12

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Publicar en la tabla de avisos y medios autorizados el Informe Mensual de Transparencia	Informe	44	8	12	12	12
Estructurar una campaña para difundir el programa y estrategia de transparencia	Campaña	1	1	--	-	-
Impartir trimestralmente seminarios, cursos y talleres para exponer la Ley de Transparencia	Evento	16	4	4	4	4
Programa 3. Comunicación y difusión de logros						
Establecer un espacio radiofónico local	Espacio permanente	100%	100%	100%	100%	100%
Difundir mensualmente en medios de comunicación impresos y de radio los avances en la administración pública	Informe	44	8	12	12	12
Desarrollar una campaña de difusión semestral de las zonas turísticas del Municipio	Campaña	8	2	2	2	2
Actualizar mensualmente el portal de internet	Actualización	44	8	12	12	12
Establecer un medio impreso oficial en el año	Impreso permanente	100%	100%	100%	100%	100%
Programa 4. Modernización del catastro						
Integrar el informe semestral del estado del desarrollo urbano	Informe	8	2	2	2	2
Desarrollar e impartir un taller semestral de capacitación	Taller	8	2	2	2	2
Aumentar en promedio del 5% anual, la recaudación del impuesto predial	Porcentaje aumentado	20%	5%	5%	5%	5%
Implementar una campaña anual de beneficios de regularización de predios	Campaña	4	1	1	1	1
Desarrollar un sistema de información geográfica municipal	Sistema	1	1	-	-	-
Regularizar el 25% anual, de la superficie territorial del municipio	Porcentaje regularizado	100%	25%	25%	25%	25%

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Reducir un 50%, el tiempo de espera en cada trámite	Porcentaje reducido	50%	15%	15%	10%	10%
Eje Rector 2. Seguridad pública, protección civil y derechos humanos						
Programa 5. Prevención del delito						
Realizar al año 3 campañas informativas entre la población, especialmente sobre temas en materia de alcoholismo, drogadicción, robo, pandillerismo, violencia intrafamiliar y derechos humanos	Campaña	12	3	3	3	3
Realizar 2 Pláticas Escolares al año, dirigidas a estudiantes a fin de mostrarles lo que implica ser policía	Plática	8	2	2	2	2
Implementación en este año 2018 del Bando de Policía y Buen Gobierno	Bando de Policía	1	1	-	-	-
Profesionalizar a los elementos policiacos con cursos y capacitación que incrementen la calidad en el ejercicio de sus funciones 3 veces por año	Elemento certificado	12	3	3	3	3
Aumentar en un promedio del 20%, las estadísticas actuales sobre la presentación de denuncias ante las autoridades correspondientes	Porcentaje aumentado	20%	5%	5%	5%	5%
Aumentar el personal a 60 elementos policiacos capacitados	Elemento policiaco	60	15	15	15	15
Aumentar la participación ciudadana de colonias en un 60%	Porcentaje aumentado	60%	15%	15%	15%	15%
Contar con un Comité Ciudadano, que se involucre directamente con el problema de seguridad pública, proponiendo soluciones viables	Comité	4	1	1	1	1
Efectuar en un 100% 19 operativos, al año	Operativo	76	19	19	19	19
Disminución del índice delictivo en el municipio en un 50%	Índice disminuido	50%	12	12	13	13

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Realizar a los elementos policiacos, exámenes psicométricos, psicológicos, médicos, polígrafo, prueba de confianza, socioeconómico, y socio-laboral, 2 por año	Examen	8	2	2	2	2
Implementar un Programa sobre depuración de elementos nocivos para la corporación policiaca por incumplimiento de su deber	Programa	4	1	1	1	1
Programa 6. Protección civil y la reducción de riesgo de desastre						
Realizar una capacitación bimestral, al personal encargado de la protección civil municipal	Curso	24	6	6	6	6
Realización del Atlas y del Manual de Riesgos, que incluya el registro e inventario de ductos, gasolineras, gaseras, depósitos de combustible, entre otras posibles amenazas; en coordinación con la Dirección de Comercio	Documento	2	2	-	-	-
Adquirir un equipo que mida 6 variables y una ambulancia	Equipo y vehículo	2	1	1	-	-
Certificar la capacidad de respuesta inmediata	Certificado	1	1	-	-	-
Impartir cursos semestrales en materia de protección civil, a la población	Curso	8	2	2	2	2
Lograr el aseguramiento del 30% de inmuebles e infraestructura, a cargo de la Administración Pública Municipal	Porcentaje	30%	7%	7%	7%	9%
Contar con 8 albergues para la población civil en caso de emergencias y desastres naturales	Albergue	8	2	2	2	2
Contar con 1 almacén de materiales y equipo, para casos de emergencias y desastres naturales	Almacén	1	1	-	-	-
Programa 7. Atención y protección a las garantías individuales						
Subprograma 1. Derechos humanos						

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Cuidar e inspeccionar permanentemente en coordinación con el área de seguridad pública de este Ayuntamiento, que las condiciones de la cárcel municipal sean las apropiadas y se respeten en todo momento los derechos fundamentales de los detenidos.	Inspección permanente	100%	100%	100%	100%	100%
Implementar un curso anual sobre el respeto a los derechos humanos, dirigido a los servidores públicos del ayuntamiento.	Curso	4	1	1	1	1
Realizar 2 conferencias por año dirigidas a la sociedad en general en materia de protección y respeto a los derechos fundamentales.	Conferencia	8	2	2	2	2
Subprograma 2. Protección a la mujer						
Brindar asesoría jurídica a las mujeres en estado de vulnerabilidad de forma permanente.	Asesoría permanente	100%	100%	100%	100%	100%
Realizar un foro informativo anual sobre los derechos de las Mujeres, que difunda el respeto y defensa de los mismos.	Foro	4	1	1	1	1
Subprograma 3. Equidad de género						
Realizar una campaña por año en materia de equidad de género entre la sociedad en general	Campaña	4	1	1	1	1
Promover continuamente entre el personal del ayuntamiento el respeto a mismas oportunidades	Promoción continúa	100%	100%	100%	100%	100%
Implementar 2 veces al año un taller interactivo sobre el tema de equidad de género en el municipio	Taller	8	2	2	2	2
Eje Rector 3. Desarrollo de la educación, cultura y deporte						
Programa 8. Educación la base del progreso						
Disminuir el analfabetismo del 7% al 1%, en el cuatrienio de la Administración Pública Municipal	Porcentaje disminuido	6%	1.50%	1.50%	1.50%	1.50%

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Abatir la deserción escolar al 100%	Porcentaje abatido	100%	25%	25%	25%	25%
Atender al 100% de los alumnos de bachillerato	Porcentaje logrado	100%	25%	25%	25%	25%
Que al menos el 50% de los jóvenes con primaria concluida, logren sus estudios profesionales	Porcentaje logrado	50%	12%	12%	13%	13%
Desarrollar dos proyectos de espacios para educación y cultura al año	Proyecto	8	2	2	2	2
Programa 9. Fomento a la activación física						
Integrar el Programa Anual de Activación Física	Programa	1	1	-	-	-
Desarrollar un programa semestral de capacitación de docentes	Programa	8	2	2	2	2
Realizar una actividad de recreación mensual con niños y padres de familia	Actividad	44	8	12	12	12
Diseñar y aplicar una encuesta para saber que disciplina le interesa a los niños y jóvenes	Encuesta	4	1	1	1	1
Realizar el Programa Anual de Competencias Deportivas en el Municipio	Programa	4	1	1	1	1
Impartir en forma bimestral cursos, pláticas y talleres	Curso	24	6	6	6	6
Impartir semestralmente un curso específico deportivo	Curso	8	2	2	2	2
Anualmente gestionar apoyos financieros para la construcción y rehabilitación de espacios deportivos	Programa	4	1	1	1	1
Desarrollar el programa anual de nutrición para alumnos y deportistas en general	Programa	4	1	1	1	1
Elaborar el Informe Anual Estadístico de características y condiciones físicas de alumnos	Informe	4	1	1	1	1

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Realizar la evaluación trimestral del rendimiento físico de los deportistas del municipio	Evaluación	16	4	4	4	4
Formalizar dos convenios al año con dependencias e instituciones estatales y/o federales para acceder a recursos	Convenio	8	2	2	2	2
Eje Rector 4. Desarrollo rural y urbano sostenibles						
Programa 10. Desarrollo rural						
Aumentar los rendimientos por unidad de superficie agrícola con la adopción de tecnologías sustentables, cultivos alternativos y de valor agregado y establecer 5 parcelas demostrativas de maíz, en 5 congregaciones	Hectáreas	10	3	3	2	2
Construcción de pozos profundos	Piezas	4	1	1	1	1
Producción de Forrajes y construcción de invernaderos (1 hectárea en conjunto)	Hectáreas	1,450	250	300	400	500
Impulsar la productividad y adopción de tecnología en los sistemas de producción pecuaria - Mejoramiento Genético (Adquisición de Sementales Bovinos)	Cabezas	60	15	15	15	15
Incrementar la rentabilidad con Sistemas de acopio ganadero y agrícola	Acopio	4	1	1	1	1
Establecer 10 talleres comunitarios al año (para la elaboración de compostas)	Taller	40	10	10	10	10
10 Jornadas de Capacitación Familiar, anuales	Jornada	40	10	10	10	10
Grupos formados y organizados para el trabajo	Grupo	40	10	10	10	10
40 Productores capacitados para la integración de Asociaciones Productivas	Personas	40	10	10	10	10
Gestionar e implementar anualmente, un Tianguis Agropecuario	Evento	4	1	1	1	1

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Programa 11. Desarrollo urbano y obra pública						
Adquisición de vehículos relacionados a la construcción y mantenimiento de la obra pública	Vehículo	9	2	2	3	2
Construcción de obras públicas	Obra	325	97	77	81	70
Elaboración de estudios de preinversión y proyecto, para determinar la conveniencia de llevar a cabo un relleno sanitario generador de biogás	Estudio y proyecto	1	10%	30%	30%	30%
Programa de transporte público de pasajeros	Programa	1	-	1	-	-
Eje Rector 5. Desarrollo social y salud						
Programa 12. Gestión social y mejoramiento familiar						
Atender a la población con rezago social y económico a través de los programas federales y estatales	Población atendida	100%	100%	100%	100%	100%
Elevar la oferta de espacios habitacionales de calidad para cubrir la demanda presente y futura de viviendas	Porcentaje aumentado	10%	2.50%	2.50%	2.50%	2.50%
Elaborar el padrón de beneficiarios de los programas sociales	Padrón	1	1	-	-	-
Satisfacer las necesidades de vivienda, a través de programas que den beneficio a las familias más vulnerables	Porcentaje de programa eficiente	100%	100%	100%	100%	100%
Lograr que la mayor parte de las madres Jefas de familia tengan acceso a los beneficios de este programa	Población atendida	70%	70%	70%	70%	70%
Incentivar el ingreso en los hogares en situación de pobreza	Población atendida	100%	100%	100%	100%	100%
Asegurar la permanencia escolar de los hijos e hijas en caso de fallecimiento de la madre	Población atendida	100%	100%	100%	100%	100%
Reducir el índice de pobreza en el municipio	Porcentaje abatido	20%	5%	5%	5%	5%

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Programa 13. Mejoramiento de la calidad de vida						
Reducir el indicador en 5%	Porcentaje abatido	5%	1%	1%	1%	2%
Pláticas de sensibilización a madres de familia para disminuir la tasa de mortalidad infantil	Evento	8	2	2	2	2
Elaboración de estudios de preinversión y proyecto, para un hospital y mejorar centros de salud	Estudio y proyecto	1	10%	50%	40%	-
Que el 100% de los centros de salud y clínicas, cumplan con sus funciones en calidez, calidad y horario de cobertura	Centros operando bien	100%	100%	100%	100%	100%
Eje Rector 6. Desarrollo económico e impulso al turismo						
Programa 14. Gestión y capacitación de proyectos productivos						
Gestión de 100 empleos	Empleo	100	20	20	30	30
Atender por lo menos 500 solicitudes anualmente.	Solicitud atendida	2,000	500	500	500	500
Mantener una inserción laboral de al menos 20% de la demanda.	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Promoción, recepción y evaluación de al menos 36 proyectos productivos anuales.	Proyecto	36	9	9	9	9
24 cursos anuales.	Curso	96	24	24	24	24
Gestionar créditos para al menos el 10% del padrón de microempresarios del municipio.	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Programa 15. Vinculación de empleo						
Subprograma 1. Módulo de empleo						
Atender por lo menos 500 solicitudes anualmente.	Solicitud atendida	2,000	500	500	500	500

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Mantener una inserción laboral de al menos 20% de la demanda.	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Promoción, recepción y evaluación de al menos 36 proyectos productivos anuales.	Proyecto	144	36	36	36	36
24 cursos anuales.	Curso	96	24	24	24	24
Gestionar créditos para al menos el 10% del padrón de microempresarios del municipio.	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Subprograma 2. Comercio						
Atención de las principales demandas que planteen ante el Ayuntamiento los vendedores ambulantes..	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Detonar en 3 años, al menos 4 puntos de actividad económica en el municipio, regularizados desde la perspectiva económica y urbanística.	Actividad detonada	4	1	1	1	2
Promover la instalación de una sucursal bancaria	Promoción	1	1	-	-	-
Terminar el cuatrienio de la Administración Pública Municipal, sin adeudos.	Porcentaje abatido	100%	25%	25%	25%	25%
Padrones actualizados y en orden, de los distintos mercados en el municipio.	Padrones actualizados	100%	100%	-	-	-
Mejorar el servicio, los procedimientos y la calidad total en el funcionamiento del rastro municipal	Servicio operando	100%	100%	100%	100%	100%
Lograr una regulación apegada a la realidad, congruente y eficaz para ordenar y controlar mejor tanto al comercio como a los bares y cantinas.	Mejora regulatoria	100%	20%	40%	40%	-
Subprograma 3. Turismo						
Posicionar al municipio de Pueblo Viejo como un lugar histórico y con paisajes y cascadas de belleza extraordinaria, que destacan en el Estado de Veracruz.	Proyecto	100%	50%	50%	-	-

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Conclusión del proyecto en 3 meses; puesta en operación de manera progresiva, a partir de la aprobación del proyecto, con una conclusión al 100% al término de la Administración Pública Municipal.	Proyecto	100%	20%	30%	30%	20%
Un sitio Web posicionado en todos los buscadores y metabuscadores a nivel mundial, con visitas efectivas de mínimo 500 por año.	Visitas	2,000	500	500	500	500
Desarrollar proyecto turístico del Río “Dos Caños”	Proyecto	1	20%	80%	-	-
Convertir la estación de ferrocarril, en Estación Cuatotolapan, como atractivo turístico y cultural (Casa de Cultura)	Proyecto	1	20%	80%	-	-
Subprograma 4. Medio ambiente y ecología						
Cubrir el 100% de la población escolar de los niveles preescolar y primario, con las campañas en la materia.	Población atendida	100%	30%	70%	-	-
Informar al 100% de la población, sobre el proyecto y lograr su participación.	Población informada	100%	30%	70%	-	-
Contar con un mínimo de 200 recipientes separadores de basura, en el municipio.	Pieza	800	200	200	200	200
Reglamento de Equilibrio Ecológico, de Limpia Pública, y de Construcción	Reglamento	3	3	.	.	.
Resolver anualmente al menos el 30% de la problemática detectada.	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Elaborar y cumplir al 100% un Programa Integral de Educación Ambiental.	Programa	1	1	-	-	-
Eje Rector 7. Desarrollo integral de los pueblos indígenas						
Programa 16. Atención a los pueblos indígenas						
Realizar reuniones mensuales con las comunidades indígenas, en donde se enfocarán pláticas entorno al rescate de la forma de organización original del grupo étnico.	Reunión	44	8	12	12	12

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Realizar 2 cursos de capacitación cada año. dirigidos a jóvenes voluntarios a fin de implementar en las escuelas primarias y secundarias, círculos de estudio y ambientación en las aulas para diálogos, discursos, exposiciones en lengua materna a partir de la práctica cotidiana.	Curso	8	2	2	2	2
Realizar 2 talleres por año sobre la lecto-escritura de la lengua indígena en las comunidades indígenas.	Taller	8	2	2	2	2
Aumentar el consumo de la medicina tradicional herbolaria en un 20%.	Porcentaje aumentado	20%	5%	5%	5%	5%
Emprender 2 proyectos en materia de turismo que involucre a los lugares de asentamiento de las comunidades indígenas.	Proyecto	2	0	1	0	1
Establecer coordinación con la Dirección de Educación para combatir el rezago en materia de educación de los indígenas en un 20%.	Porcentaje abatido	20%	5%	5%	5%	5%
Establecer coordinación con el DIF Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 20%.	Porcentaje abatido	20%	5%	5%	5%	5%
Establecer coordinación con la Dirección de Desarrollo Social Municipal para combatir el rezago en materia de salud de los indígenas en un 20%.	Porcentaje abatido	20%	5%	5%	5%	5%
Emprender 10 proyectos de traspatio de cría de borregos y becerros.	Proyecto	10	3	3	2	2
Emprender 10 proyectos de traspatio de cría de engorda de becerros.	Proyecto	10	3	3	2	2
Emprender 10 proyectos de traspatio de cría de pollos de engorda y gallinas ponedoras.	Proyecto	10	3	3	2	2
Eje Rector 8. Protección y asistencia a la población en estado de vulnerabilidad social						
Programa 17. Personas adultas mayores						
Aplicar una encuesta anual a la población del municipio	Encuesta	4	1	1	1	1

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Elaborar el Padrón de Personas Adultas Mayores anual	Padrón	1	1	-	-	-
Firmar un convenio por cuatro años con el H. Ayuntamiento para el descuento de pago de agua y predial. Asimismo la firma de un convenio comercial (depende del número de las empresas que accedan a la firma del convenio)	Convenio	1	1	-	-	-
Otorgar bimestralmente a los 600 adultos mayores que se encuentran en lista de espera del apoyo de pensión vitalicia, 2 sobres de atole, barra de amaranto de 400 gramos, en tanto no se integren al padrón	Apoyos entregados	100%	100%	100%	100%	100%
Incrementar al padrón de pago de la pensión vitalicia a un 20%, con los 600 adultos mayores que se encuentren en lista de espera	Porcentaje aumentado	20%	5%	5%	5%	5%
Suministrar apoyo económico trimestralmente mediante la pensión vitalicia	Bimestre	24	6	6	6	6
Impartir anualmente, 2 talleres que capacite al adulto mayor para realizar un trabajo independiente	Taller	8	2	2	2	2
Realizar el mantenimiento de los 5 clubes del INAPAM existentes en el municipio, con la participación de sus integrantes	Mantenimiento o otorgado	20	5	5	5	5
Programa 18. Asistencia alimentaria y desarrollo comunitario						
Entregar bimestralmente, apoyos provenientes del DIF Estatal	Bimestre	24	6	6	6	6
Impartir 2 conferencias por año y crear conciencia en la modificación de los hábitos alimenticios, para mejorar la calidad de vida de la población en estado de vulnerabilidad	Conferencia	8	2	2	2	2
Lograr el aumento del 20%, en el número de cocinas comunitarias en el municipio y garantizar el funcionamiento y mantenimiento de las ya existentes	Porcentaje aumentado	20%	5%	5%	5%	5%
Difundir las actividades que generan oportunidades de ingreso en pláticas trimestrales, en las comunidades	Evento	16	4	4	4	4

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Programa 19. Unidades básicas de rehabilitación						
Elaborar el padrón de personas con capacidades diferentes; 2. Realizar la entrega de 300 apoyos funcionales variados; 3. Desarrollar una conferencia anual en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica de discapacidades	Padrón	1	1	-	-	-
Realizar la entrega de 300 apoyos funcionales variados	Apoyos entregados	1,200	300	300	300	300
Desarrollar una conferencia anual en materia de prevención y rehabilitación física y psicológica de discapacidades	Conferencia	4	1	1	1	1
Realizar acuerdos con empresas e instituciones existentes en el municipio, para que se le permita a las personas discapacitadas integrarse o reintegrarse al sector laboral	Acuerdo	4	1	1	1	1
En coordinación con la Dirección de Educación y de Deporte, realizar un evento anual, que impulse la cultura y el deporte para personas discapacitadas.	Evento	4	1	1	1	1
Mediante el área de psicología, implementar la escuela para padres cada 6 meses, de manera que los padres reciban la capacitación apropiada para responder a los padecimientos de sus hijos	Evento	8	2	2	2	2
Cubrir al 100%, la entrega de credenciales a todas las personas con algún tipo de discapacidad	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Programa 20. Atención a menores y adolescentes (PAMA)						
Subprograma 1. Lucha contra el abuso y la explotación sexual infantil						
Realizar anualmente, 2 conferencias consecutivas en los niveles primaria, secundaria y bachillerato; así, la sociedad en general, tendrá conocimiento de los peligros sexuales en su entorno	Conferencia	8	2	2	2	2

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Realizar anualmente, 1 taller en las 54 comunidades del municipio, de manera que se sensibilice en autocuidado y en la prevención de la explotación sexual y sus manifestaciones	Taller	4	1	1	1	
Otorgar al 100% de las víctimas de las cuales se tenga registro, la asistencia jurídica especializada que garantice la aplicación de justicia respectiva y todo el peso de la ley a los responsables	Porcentaje atendido	100%	100%	100%	100%	100%
Realizar una campaña anual de prevención de peligros sexuales	Campaña	4	1	1	1	1
Crear un grupo de ayuda para víctimas y padres	Grupo	1	1	-	-	-
Subprograma 2. Plan de vida para adolescentes						
Impartir una conferencia anual, que garantice el autoconocimiento en los jóvenes del municipio	Conferencia	4	1	1	1	1
Impartir una charla anual a las 45 escuelas de nivel secundaria y bachillerato	Evento	4	1	1	1	1
Dos sesiones en la materia, en 45 planteles de nivel secundario y bachillerato del municipio	Evento	8	2	2	2	2
Subprograma 3. Prevención de adicciones						
Dos conferencias por año, de manera que se reduzca el consumo sustancias adictivas en los jóvenes del municipio	Conferencia	8	2	2	2	2
Dos conferencias por año, de manera que se reduzca el consumo sustancias adictivas en los jóvenes del municipio	Conferencia	8	2	2	2	2
Subprograma 4. Albergue de asistencia para menores en estado de vulnerabilidad social						
Contar con capacidad para 10 menores de 0 a 10 años de edad, misma estructura que se implementara a lo largo de 4 años	Menor atendido	10	10	10	10	10

Metas	Unidad de Medida	Cantidades				
		2018 a 2021	2018	2019	2020	2021
Realizar tres campañas de donación por año	Campaña	12	3	3	3	3
Contar con cinco pasantes o estudiantes que brinden su servicio social y/o prácticas profesionales en el albergue	Pasantes	20	5	5	5	5
Subprograma 5. Servicio de estancia infantil en apoyo de madres y/o trabajadores con atención especial a los que sean de escasos recursos						
Determinar un espacio para la estancia infantil	Estancia	1	1	-	-	-
Apoyar a 10 menores de edad, en la materia	Menor atendido	10	10	10	10	10

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La presente administración, desde su inicio se ha conducido con la firme convicción de administrar los recursos públicos que le son otorgados con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, basando su desempeño en un Sistema integral de la Gestión para Resultados (GpR), esto es, adoptando el modelo de cultura organizacional y de gestión que pone especial énfasis en los resultados, con la finalidad de que la población reciba respuesta a sus necesidades o demandas presentes y futuras. Para dar cumplimiento a la obligatoriedad de evaluar los resultados y obtener información valiosa que nos permita conocer el desempeño, resultados e impacto de las acciones que realiza el gobierno con los recursos públicos, la Área de Planeación, Información, Programación y Evaluación, presentará los Programas Anuales de Evaluación, durante el período 2018-2021; lo que constituirá una herramienta insustituible para generar información que nos permita aprender de la experiencia, mejorar sustancialmente el desempeño de las políticas y programas presupuestarios, tomar mejores decisiones, así como reorientar de manera efectiva el ejercicio del gasto, para el cumplimiento con metas planteadas en el Plan de Desarrollo Municipal.

La evaluación de los programas, nos ayudará a identificar áreas de mejora, influir en la permanencia o reestructuración de los programas y en la obtención de información que contribuirá al fortalecimiento de las políticas de transparencia y rendición de cuentas.

Con base en lo anterior, será el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), la Tesorería y la Contraloría, quienes serán las unidades administrativas encargadas de dar seguimiento y evaluar las acciones de ejecución del Plan de Desarrollo Municipal, en colaboración con la Área de Planeación, Programación, Información y Evaluación; sin dejar a un lado la responsabilidad de cada una de las dependencias de la administración pública municipal. De lo anterior podemos manifestar que en el estricto sentido de transparentar el desempeño del Gobierno Municipal los documentos básicos de aplicación obligatoria serán: el Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto Municipal, la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) y la Guía Metodológica para el Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Municipal. En el ámbito federal se dará cumplimiento a lo establecido por la Ley general de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera.

Impulsar un esquema integral de seguimiento y evaluación periódica y sistemática de las acciones de gobierno, consignadas en el Plan de Desarrollo Municipal 2018-2021, será fundamento de la política de gestión del Gobierno Municipal, además de que permitirá sustentar y legitimar la eficacia y eficiencia de cada proceso, de cada decisión, de cada programa y cada acción o meta, su aplicación, a partir de principios como la honradez, la ética y la participación democrática, impulsará el cumplimiento de los objetivos planteados y facilitará la rendición de cuentas por medio de un proceso transparente.

FINANCIAMIENTO DE ACCIONES Y OBRAS.

El H. Ayuntamiento, concertará con los Gobiernos Estatal y Federal, recursos para las acciones, obras públicas y programas en favor de la sociedad de Pueblo Viejo; a través de convenios de coordinación, colaboración y concertación, de los programas siguientes, enunciados no de manera limitativa: **Secretaría de Gobernación: 1.** Otorgamiento de subsidio para el fortalecimiento del desempeño en materia de seguridad pública a los municipios y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México. **2. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas:** Programa de Infraestructura Indígena (PII); **3.** Programa para el Mejoramiento de la Producción y la Productividad Indígena; **4.** Programa de Derechos Indígenas. **5. AGROASEMEX, S.A.:** **5.** Programa de Seguro para Contingencias Climatológicas. **Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación: 6.** Programa Integral de Desarrollo Rural. **Secretaría de Comunicaciones y Transportes: 7.** Programa de Empleo Temporal (PET). **Comisión Nacional del Deporte (CONADE): 8.** Cultura Física; **9.** Deporte; **10.** Sistema Mexicano del Deporte de Alto Rendimiento. **Secretaría de Educación Pública: 11.** Programa de Apoyo a las Culturas Municipales y Comunitarias (PACMYC); **12.** Programa de Apoyo a Comunidades para Restauración de Monumentos y Bienes Artísticos de Propiedad Federal (FOREMOBA); **13.**

Programa de Apoyo a la Infraestructura Cultural de los Estados (**PAICE**). **Secretaría de Salud**; **14.** Programa Comunidades Saludables; **15.** Programas de Atención a Personas con Discapacidad. **Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU)** **16.** Programa Hábitat; **17.** Programa de vivienda digna; **18.** Programa de Vivienda Rural; **19.** Programa de rescate de espacios públicos (**PREP**); **20.** Programa de esquema de financiamiento y subsidio federal para vivienda; **21.** Programa de apoyo a los vecindados en condiciones de pobreza patrimonial para regularizar asentamientos humanos irregulares (**PASGRAH**); **22.** Programa de prevención de riesgos en los asentamientos humanos; **23.** Consolidación de Reservas Urbanas; **24.** Programa de Fomento a la Urbanización Rural. **Comisión Nacional del Agua**: **25.** Programa de Agua Limpia; **26.** Programa de Empleo Temporal (**PET**); **27.** Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (**APAZU**); **28.** Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (**PROSSAPYS**); **29.** Programa de Tratamiento de Aguas Residuales (**PTAR**); **30.** Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**); **31.** Prevención y gestión integral de residuos; **32.** Incentivos para la Operación de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales; **33.** Programa de Fortalecimiento Ambiental en las Entidades Federativas. **Secretaría de Desarrollo Social**: **34.** Programa de Opciones Productivas; **35.** Programas del Fondo Nacional de Fomento a las Artesanías (**FONART**); **36.** Programa 3 x 1 para Migrantes; **37.** Programa de Atención a Jornaleros Agrícolas; **38.** Programa de Empleo Temporal (**PET**); **39.** Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (**PDZP**). **Secretaría de Turismo**: **40.** Programa para el Desarrollo Regional Turístico Sustentable. **Secretaría de Hacienda y Crédito Público**: **41.** Fondo de Apoyo a Migrantes; **42.** Fondo de pavimentación, espacios deportivos, alumbrado público y rehabilitación de infraestructura educativa para municipios y demarcaciones territoriales; **43.** Fondo de Infraestructura Deportiva; **44.** Fondo de Cultura; **45.** Proyectos de Desarrollo Regional. **Petróleos Mexicanos**: **46.** Donativos para el desarrollo regional. **Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado (SEFIPLAN)** **47.** En materia de catastro, para que el H. Ayuntamiento ejerza las atribuciones que le confieren las Leyes de Catastro del Estado y la Orgánica del Municipio Libre; y **48. Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Veracruz, (ICATVER)** En materia de capacitación en materia laboral.

LIC. LUIS FERNANDO CERVANTES CRUZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFRA. ARACELI CASTILLO REYES
SÍNDICO UNICO

C.RÉGULO HUERTA GOVEA
REGIDOR PRIMERO

ING. HÉDER LUIS CRUZ CERECEDO
REGIDOR SEGUNDO

C. OLEGARIO MALDONADO PÉREZ
REGIDOR TERCERO

LIC. BLANCA NELLY PÉREZ JOSÉ
REGIDOR CUARTO

PROFRA. MARTHA OLIVA PIÑEIRO
REGIDOR QUINTO

Las firmas que anteceden corresponden al Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del H. Ayuntamiento de Pueblo Viejo, Veracruz. Aprobado en acta de cabildo extraordinaria N° 20, de fecha 24 de abril de 2018.

